

BOLSA DE MADRID.—Cotización oficial del día 18 de Julio de 1932

PRECEDENTES		VALORES	CAMBIOS PUBLICADOS	PRECEDENTES		VALORES	CAMBIOS PUBLICADOS
Fecha	Tanto por 100			Fecha	Tanto por 100		
		Títulos 4 % interior (22 de Agosto de 1919).				Títulos 5 % amortizable, emisión 1927. (Sin impuesto.)	
15-7-932	62,85	Serie F, de 50.000 pesetas nominales.....	63,00	15-7-932	92,75	Serie F, de 50.000 pesetas nominales, 1 al 8.860.....	92,75
15-7-932	62,90	» E, de 25.000 » »	63,20	15-7-932	92,75	» E, de 25.000 » » 1 al 15.000.....	92,75
15-7-932	62,95	» D, de 12.500 » »	63,25	15-7-932	92,75	» D, de 12.500 » » 1 al 26.600.....	92,75
15-7-932	63,35	» C, de 5.000 » »	63,50	15-7-932	92,75	» C, de 5.000 » » 1 al 244.100.....	92,75
15-7-932	63,35	» B, de 2.500 » »	63,50	15-7-932	92,75	» B, de 2.500 » » 1 al 288.000.....	92,75
15-7-932	63,35	» A, de 500 » »	63,50	15-7-932	92,75	» A, de 500 » » 1 al 886.067.....	92,75
15-7-932	62,25	» C y H, de 100 y 200 pesetas nominales.....	62,25	Títulos 5 % amortizable, emisión 1927. (Con impuesto.)			
		4 % exterior (estampillado) canjeado por emisión 1924.		14-7-932	78,50	Serie F, de 50.000 pesetas nominales, 1 al 5.000.....	78,50
12-6-932	75,20	Serie F, de 24.000 pesetas nominales.....		15-7-932	78,50	» E, de 25.000 » » 1 al 9.000.....	78,50
14-7-932	75,25	» E, de 12.000 » »		15-7-932	78,50	» D, de 12.500 » » 1 al 15.000.....	78,50
14-7-932	76,50	» D, de 6.000 » »		15-7-932	78,75	» C, de 5.000 » » 1 al 144.000.....	78,75
14-7-932	77,25	» C, de 4.000 » »		15-7-932	78,75	» B, de 2.500 » » 1 al 169.000.....	78,75
14-7-932	78,25	» B, de 2.000 » »		15-7-932	78,75	» A, de 500 » » 1 al 520.236.....	78,75
14-7-932	78,75	» A, de 1.000 » »		Títulos Deuda amortizable al 3 % (emisión de 1928.)			
7-7-932	77,00	G y H, de 100 y 200 pesetas nominales.....		10-7-929	72,10	Serie H, de 250.000 pesetas nominales, 1 al 725.....	
		4 % amortizable, emisión 1908, canjeada por la de 1929.		28-1-932	65,00	» G, de 100.000 » » 1 al 725.....	
14-7-932	71,00	Serie E, de 25.000 pesetas nominales.....		15-7-932	66,50	» F, de 50.000 » » 1 al 8.625.....	
14-7-932	71,00	» D, de 12.500 » »	71,00	15-7-932	66,50	» E, de 25.000 » » 1 al 18.552.....	67,00
15-7-932	71,00	» C, de 5.000 » »		12-7-932	66,25	» D, de 12.500 » » 1 al 14.999.....	
15-7-932	71,00	» B, de 2.500 » »		15-7-932	67,00	» C, de 5.000 » » 1 al 80.000.....	67,50
15-7-932	71,00	» A, de 500 » »		15-7-932	67,00	» B, de 2.500 » » 1 al 75.000.....	67,50
		5 % amortizable, emisión 1900, canjeada por la de 1920.		15-7-932	68,25	» A, de 500 » » 1 al 202.500.....	67,50
22-7-931	80,00	Serie F, de 50.000 pesetas nominales.....		Títulos Deuda amortizable al 4 % (emisión de 1928.)			
22-7-931	80,00	» E, de 25.000 » »		20-3-930	66,50	Serie H, de 200.000 pesetas nominales, 1 al 2.000.....	
22-7-931	80,00	» D, de 12.500 » »		30-1-932	78,75	» G, de 80.000 » » 1 al 915.....	
22-8-931	81,25	» C, de 5.000 » »		7-7-932	77,50	» F, de 40.000 » » 1 al 4.659.....	
22-7-931	81,75	» B, de 2.500 » »		7-7-932	77,50	» E, de 20.000 » » 1 al 5.000.....	77,50
22-7-931	81,75	» A, de 500 » »		15-7-932	77,50	» D, de 10.000 » » 1 al 10.011.....	77,50
		5 % amortizable, emisión 1917, canjeada por la de 1928.		15-7-932	77,75	» C, de 4.000 » » 1 al 20.000.....	77,75
13-6-932	79,75	Serie F, de 50.000 pesetas nominales.....		15-7-932	77,75	» B, de 2.000 » » 1 al 50.000.....	77,75
12-7-932	81,25	» E, de 25.000 » »		15-7-932	77,75	» A, de 400 » » 1 al 141.500.....	77,75
15-7-932	81,25	» D, de 12.500 » »		Títulos Deuda amortizable al 4,50 % (emisión de 1928.)			
15-7-932	81,25	» C, de 5.000 » »	81,30	13-7-932	81,25	Serie F, de 50.000 pesetas nominales, 1 al 2.900.....	
15-7-932	81,25	» B, de 2.500 » »	81,30	13-7-932	81,25	» E, de 25.000 » » 1 al 3.000.....	
15-7-932	81,25	» A, de 500 » »	81,30	13-7-932	81,25	» D, de 12.500 » » 1 al 6.000.....	
		Títulos 5 % amortizable, emisión de 1928.		15-7-932	81,75	» C, de 5.000 » » 1 al 29.000.....	81,75
14-7-932	92,50	Serie F, de 50.000 pesetas nominales, 1 al 350.....	92,50	15-7-932	81,75	» B, de 2.500 » » 1 al 25.000.....	81,75
15-7-932	92,50	» E, de 25.000 » » 1 al 520.....	92,40	15-7-932	81,75	» A, de 500 » » 1 al 85.000.....	81,75
27-4-932	91,40	» D, de 12.500 » » 1 al 1.640.....		Títulos Deuda Amortizable al 5 % (emisión de 1929.)			
15-7-932	92,50	» C, de 5.000 » » 1 al 19.800.....	92,40	29-6-932	92,25	Serie F, de 50.000 pesetas nominales, 1 al 1.500.....	
15-7-932	92,50	» B, de 2.500 » » 1 al 15.400.....	92,40	14-7-932	91,50	» E, de 25.000 » » 1 al 2.800.....	
15-7-932	92,50	» A, de 500 » » 1 al 73.000.....	92,50	15-7-932	91,75	» D, de 12.500 » » 1 al 6.000.....	91,75
				15-7-932	92,25	» C, de 5.000 » » 1 al 40.000.....	92,00
				15-7-932	92,50	» B, de 2.500 » » 1 al 22.000.....	92,50
				15-7-932	92,50	» A, de 500 » » 1 al 80.000.....	92,75

PRECEDENTES		VALORES	CAMBIOS PUBLICADOS	PRECEDENTES		VALORES DE SOCIEDADES	Valor nominal de cada título Pesetas	Desembolso %	CAMBIOS PUBLICADOS %
Fecha	Tanto por 100			Fecha	Tanto por 100				
28-1-32	98,50	Carpeta prov. de Deuda amortizable al 5 % (emisión de 1929).		15-7-32 514,00	Banco de España.....	500	00	516,00	
		En diferentes.....		15-7-32 300,00	Banco Hipotecario de España...	500			
				15-7-32 210,00	Banco Español de Crédito.....	250			
				27-3-32 107,00	Banco Hispano-Americano.....	500		173,50	
				15-7-32 173,00	Compañía Arrend. de Tabacos.	500		78,00	
				13-7-32 73,50	Altos Hornos de Vizcaya.....	500			
					Socied. Gral. Azu. Preferentes...				
				15-7-32 44,00	carera España... Ordinarias...	500		44,00	
				14-7-32 002,00	Unión Española de Explosivos...	100		801,00	
				15-7-32 151,50	Ferrocarriles M. Z. A.....	475		150,00	
				15-7-32 246,50	Idem Norte de España.....	475		245,00	
				12-7-32 80,00	Banco Español Río de la Plata.				
15-7-32	190,00	Serie A, de 1.000 pesetas, 1 a 97082.....	198,50		OBLIGACIONES				
15-7-32	108,00	B, de 10.000 > 1 a 20.806.....	198,50						
		Bonos Tesoro para el Fomento de la Industria Nacional, 8 %		9-7-32 400,00	Bonos del Banco de España....	500	Interés anual por 100		
				15-7-32 82,00	Cédulas de Banco Hipotecario.	500	4	82,25	
				15-7-32 88,00	Idem Id. Id.....	100	4	88,00	
				15-7-32 102,25	Idem Id. Id.....	500	6	102,25	
				15-7-32 98,50	Idem Id. Id.....	500	6	96,25	
				15-7-32 70,75	Idem Banco de Crédito Local...	500	6	76,75	
				23-3-32 70,00	Sociedad General Azua. España.	500	5	75,00	
				19-4-32 87,00	F. C. M. Z. A., Va. Serie A.	500	4		
				31-3-32 79,75	Madrid & Arizana... B.	500	4 1/2		
				22-12-32 60,00	C. C.	500	4		
				13-5-32 72,50	Idem Norte de España 1.ª serie.	500	3		
				13-5-32 71,25	Idem 2.ª serie.	500	3		
				13-5-32 72,50	Idem 3.ª serie.	500	3		
				13-5-32 72,50	Idem 4.ª serie.	500	3		
				28-5-32 64,00	Idem 5.ª serie.	500	3		
					Ayuntamiento de Madrid.				
				14-7-32 96,00	Obligaciones.....	100		98,00	
				15-7-32 84,00	Expropiaciones del Interior.....	500			
				15-7-32 72,00	Empréstito "Villa Madrid", 1914.	500		72,00	
				7-7-32 71,25	Idem Id., 1918.....	500			
					Cédulas del Ensanche.....	500			
15-7-32	87,50	Serie A, de 500 pesetas, 1 al 50.000.....	87,50	PESETAS NOMINALES NEGOCIADAS					
15-7-32	88,75	B, de 5.000 > 1 al 50.000...	86,75						
4-7-32	87,00	C, de 25.000 > 1 al 6.000...		4 por 100 perpetuo al contado.....	605,500	Cambios remitidos por el Centro Oficial de Contratación de Moneda, que se publica en cumplimiento del número 8, de la Real orden número 413, del Ministerio de Hacienda, de 8 de Septiembre de 1930.			
15-9-32	86,25	En diferentes series.....		Idem fin corriente.....	»				PLAZAS
				Idem fin próximo.....	»	Madrid			
				4 por 100 amortizable.....	12,500	París ...	48,85	New-York	12,47
				5 por 100 amortizable.....	22,000	Bruselas.	173,00	Berlín ...	2,97
				Acciones del Banco de España.....	6,500	Zurich ...	242,70	Estocolmo	
				Idem del Banco Hipotecario.....	»	Berna...	»	Oslo....	
				Idem de la Arrendataria de Tabacos...	5,000	Ginebra.	»	Praga ...	
				Azucarera.—Preferentes.....	»	Roma ...	63,75	Lisboa...	
				Idem.—Ordinarias.....	43,000	Milán ...	»	Argentina	
				Cédulas del Banco Hipotecario al 5 %.	104,500	Londres.	44,30		
				Idem Id. al 6 %.....	88,500				
15-7-32	78,75	Serie A, de 500 pesetas, 1 al 100.000...							
15-7-32	78,75	B, de 5.000 > 1 al 60.000...							
30-8-32	80,75	C, de 25.000 > 1 al 6.000...							
1-8-32	81,00	En diferentes series.....							

OPOSICIONES

Tribunal de oposiciones a Cátedras de Francés, turno libre, vacantes en los Institutos nacionales de Segunda enseñanza de Caba, Gijón, Las Palmas y Salamanca, así como las de sus agregadas de igual asignatura de los Institutos de Ceuta, Cerveras de Alanzora, Elche, Orihuela y Santa Cruz de la Palma y Melilla.

Se hace saber a los señores opositores admitidos por el Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes para tomar parte en las mismas, que el Cuestionario de estas oposiciones y las normas por que se ha de regir el ejercicio práctico, estarán de manifiesto el día 21 de los corrientes, en el pabellón Valdecilla de la Universidad Central, piso primero.

Igualmente se hace saber a los señores opositores, que el local en que se han de celebrar los ejercicios se pondrá en su conocimiento, en este mismo periódico, con ocho días de antelación, y que los ejercicios darán comienzo el día 10 de Agosto próximo y hora de las siete y media de la tarde.

Madrid, 14 de Julio de 1932.—El Presidente, Joaquín Guichot.

P-364

SUBASTAS

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS

SECCION DE AGUAS.—TRABAJOS HIDRAULICOS

Subasta de las obras de conducción de agua para abastecimiento de Maluenda (Zaragoza).

Hasta las trece horas del día 8 de Agosto próximo se admitirán en el Negociado de Trabajos Hidráulicos del Ministerio de Obras públicas y en todas las Jefaturas de Obras públicas de la Península, durante las horas de oficina, proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 59.562,68 pesetas.

La fianza provisional a 1.787 pesetas.

La subasta se verificará en la Dirección general de Obras públicas el día 13 de Agosto próximo, a las doce horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre su forma y presentación, así como las relativas a la celebración de la subasta, estarán de manifiesto durante el mismo plazo en el Ministerio de Obras públicas y en el Gobierno civil de la provincia de Zaragoza.

Madrid, 14 de Julio de 1932.—El Director general, Antonio Sacristán.

S-686

Subasta de las obras de conducción de agua para abastecimiento de Camposillo, del Ayuntamiento de Puebla de Lillo (León).

Hasta las trece horas del día 8 de Agosto próximo se admitirán en el Negociado de Trabajos Hidráulicos del Ministerio de Obras públicas y en todas las Jefaturas de Obras públicas de la Península, durante las horas de oficina, proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 30.566,32 pesetas.

La fianza provisional a 917 pesetas.

La subasta se verificará en la Dirección general de Obras públicas el día 13 de Agosto próximo, a las doce horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre su forma y presentación, así como las relativas a la celebración de la subasta, estarán de manifiesto durante el mismo plazo en el Ministerio de Obras públicas y en el Gobierno civil de la provincia de León.

Madrid, 14 de Julio de 1932.—El Director general, Antonio Sacristán.

S-682

Subasta de las obras de conducción de agua para abastecimiento de Santa María del Campo Rús (Cuenca).

Hasta las trece horas del día 8 de Agosto próximo se admitirán en el Negociado de Trabajos Hidráulicos del Ministerio de Obras públicas y en todas las Jefaturas de Obras públicas de la Península, durante las horas de oficina, proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 160.950,27 pesetas.

La fianza provisional a 4.829 pesetas.

La subasta se verificará en la Dirección general de Obras públicas el día 13 de Agosto próximo, a las doce horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre su forma y presentación, así como las relativas a la celebración de la subasta estarán de manifiesto durante el mismo plazo en el Ministerio de Obras públicas y en el Gobierno civil de la provincia de Cuenca.

Madrid, 14 de Julio de 1932.—El Director general, Antonio Sacristán.

S-681

Subasta de las obras de conducción de agua para abastecimiento de Alcamayor de San Martín (Valladolid).

Hasta las trece horas del día 8 de Agosto próximo se admitirán en el Negociado de Trabajos Hidráulicos del Ministerio de Obras públicas y en todas las Jefaturas de Obras públicas de la Península, durante las horas de oficina, proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 60.743,19 pesetas.

La fianza provisional a 1.823 pesetas.

La subasta se verificará en la Dirección general de Obras públicas el día 13 de Agosto próximo, a las doce horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones

sobre su forma y presentación, así como las relativas a la celebración de la subasta, estarán de manifiesto durante el mismo plazo en el Ministerio de Obras públicas y en el Gobierno civil de la provincia de Valladolid.

Madrid, 14 de Julio de 1932.—El Director general, Antonio Sacristán.

S-686

COLONIA PENITENCIARIA DEL DUESO (SANTONA)

El día 7 de Agosto del corriente año tendrá lugar en las oficinas de dicha Colonia Penitenciaria, a las once de la mañana, la subasta pública de una vaca, cuatro terneras y un ternero, autorizada por la Dirección general de Prisiones, pudiendo hacerse las ofertas en pliego cerrado, que se recibirán en la Administración de la referida Colonia hasta la misma hora de la subasta.

Santona, 14 de Julio de 1932.—El Director (ilegible).

S-687

PARQUE DE EJERCITO NUMERO 1

ARTILLERIA

Necesitando adquirir este Parque material, hierros, cueros, lonas, drogas y bronce fundido en piezas para la recomposición del material de dos baterías de 7,5 centímetros del primer Regimiento de Artillería ligera, se abre concurso para el suministro de dichos materiales, a fin de que los proveedores que lo deseen puedan presentar ofertas hasta el día 8 del próximo mes de Agosto, en las oficinas del Detall, donde estarán a su disposición la relación de los materiales que se necesitan para dicha recomposición, de diez a doce de la mañana.

Madrid, 13 de Julio de 1932.—El Jefe del Detall, Mariano de Ugarte.

S-685

AYUNTAMIENTO DE MADRID

Secretaría.

El excelentísimo Ayuntamiento, en sesiones de 24 de Julio de 1931 y 20 de Mayo último, acordó anunciar concurso público para contratar la construcción de una Estación depuradora de aguas residuarias, edificios, tanques, y elementos accesorios y obras de prolongación del colector general, con sujeción a los pliegos de condiciones redactados al efecto y por el precio tipo de 8.987.879,83 pesetas.

El plazo del concurso es el de treinta días hábiles, que empezarán a correr y contarse desde el siguiente a aquel en que aparezca el anuncio en la "Gaceta de Madrid" y durante dicho plazo podrán presentarse proposiciones de diez de la mañana a una de la tarde, en el Negociado de Subastas de la Secretaría, y en las Tenencias de Alcaldía de los distritos Congreso y Hospital, cuyas proposiciones deberán estar extendidas en papel de la clase 6.ª, en pliegos cerrados y lacrados, y acompañadas por separado del resguardo que acredite haber consignado en la Caja general de Depósitos o en la Depositaria municipal la cantidad de 449.393,99 pesetas en con-

cepto de depósito provisional, reintegrado con los sellos municipales especiales de subastas, a razón de 10 pesetas por cada 500 o fracción de ellas, durante los expresados días y horas que comprende el plazo del concurso y en los sitios antes mencionados.

Los pliegos de condiciones facultativas y demás antecedentes estarán de manifiesto, durante los mencionados días y horas, en el Negociado de Subastas del excelentísimo Ayuntamiento.

Los licitadores declararán en sus proposiciones las remuneraciones mínimas que habrán de percibir los obreros que utilicen por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias.

Asimismo vienen obligados los licitadores al cumplimiento de la ley de Protección a la producción nacional de 14 de Febrero de 1907.

Terminado el plazo del concurso se procederá al día siguiente, a las doce, a la apertura de los pliegos presentados, los cuales pasarán, en unión del expediente, a estudio de la Comisión que al efecto designe la Alcaldía Presidencia, a tenor de lo determinado en la condición 12 del pliego de las económicoadministrativas.

El rematante constituirá en la Caja general de Depósitos, en concepto de fianza definitiva, para garantizar el cumplimiento del compromiso contraído, la cantidad de 898.787,98 pesetas, que le será devuelta a la terminación del contrato, previa la certificación correspondiente.

Todos cuantos gastos origine este concurso serán de cuenta del adjudicatario.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Madrid, 15 de Julio de 1932.—El Secretario accidental, M. Saborido. S—684

El excelentísimo Ayuntamiento, en sesión de 24 de Junio último acordó publicar concurso público para contratar el arrendo y explotación de los campos de juego de polo y dependencias anexas, sitos en la Casa de Campo, durante cinco años, con sujeción a los pliegos de condiciones redactados al efecto y por el canon anual que fijan los licitadores en sus proposiciones.

El plazo del concurso es el de veinte días hábiles, que empezarán a correr desde el siguiente a aquel en que aparezca el anuncio en la "Gaceta de Madrid", y durante dicho plazo podrán presentarse proposiciones, de diez de la mañana a una de la tarde, en el Negociado de Subastas de la Secretaría, y en las Tenencias de Alcaldía de los distritos de Hospicio y Chamberí, cuyas proposiciones deberán estar extendidas en papel de la clase 6.ª, en pliegos cerrados y lacrados, y acompañadas por separado del resguardo que acredite haber consignado en la Caja general de Depósitos o en la Depositaria municipal la cantidad de 3.750 pesetas en concepto de depósito provisional, reintegrado con los sellos municipales especiales de subastas, a razón de 10 pesetas por cada 500 o fracción de ellas, durante los expresados días y horas que comprende el plazo del concurso y en los sitios antes mencionados.

Los pliegos de condiciones facultativas y demás antecedentes estarán de manifiesto, durante los mencionados días y horas, en el Negociado de Subastas del excelentísimo Ayuntamiento.

Los licitadores declararán en sus proposiciones las remuneraciones mínimas que habrán de percibir los obreros que utilicen por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias.

Asimismo vienen obligados los licitadores al cumplimiento de la ley de Protección a la producción nacional de 14 de Febrero de 1907.

Terminado el plazo del concurso se procederá al día siguiente, a las doce, a la apertura de los pliegos presentados, los cuales pasarán, en unión del expediente, a estudio de la Comisión que al efecto designe la Alcaldía Presidencia, a tenor de lo determinado en la condición 12 del pliego de las económicoadministrativas.

El rematante constituirá en la Caja general de Depósitos, en concepto de fianza definitiva, para garantizar el cumplimiento del compromiso contraído, la cantidad de 7.500 pesetas, que le será devuelta a la terminación del contrato, previa la certificación correspondiente.

Todos cuantos gastos origine este concurso serán de cuenta del adjudicatario.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Madrid, 15 de Julio de 1932.—El Secretario accidental, M. Saborido. S—683

ADMINISTRACION PROVINCIAL

DIVISION HIDRAULICA DEL MIÑO AGUAS

D. Alejandro González y González, en nombre y representación de D. Arturo Macía Martínez, vecino de Santander, solicita la concesión del aprovechamiento hidráulico que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: D. Arturo Macía Martínez.

Clase del aprovechamiento: Hidráulico, con destino a riego y otros usos particulares.

Cantidad de agua que solicita: Seis litros por segundo.

Corriente de donde se ha de derivar: Río Barbaña.

Término municipal donde radican las obras: Orense.

Y habiendo presentado instancia en la Jefatura de Obras públicas de Orense solicitando se proceda a la tramitación correspondiente que prescribe el artículo 11 del Real decreto-ley de 7 de Enero, número 33 de 1927, reformado por el de 27 de Marzo de 1931, se anuncia la expresada petición por el plazo de treinta días, contados a partir de la fecha de su publicación de esta petición en la "Gaceta de Madrid", que terminará a las trece horas del día en que se cumplan los treinta siguientes a dicha fecha, sin descontar los festivos, y durante el cual el peticionario deberá presentar en las oficinas de la División Hidráulica del Miño, sitas en Oviedo, por duplicado, y debidamente precintado, el proyecto de las obras, autorizado por facultativo con capaci-

dad legal para ello, y el cual hará constar al pie de su firma el número y fecha del recibo de la contribución industrial relativo al trimestre correspondiente. En dichas oficinas se admitirán también, durante el plazo indicado, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición anunciada o sean incompatibles con él.

En el proyecto figurará un croquis de situación del aprovechamiento, indicando su distancia a la estación de ferrocarril o carretera más próxima, y la clase de camino a recorrer (real, carretero, senda, etc.), y a él se acompañará, por separado, instancia solicitando y concretando la concesión y todos los documentos prevenidos en el artículo 12 del Real decreto-ley.

Terminado el plazo de admisión de proyectos, y a las trece horas del siguiente día laborable, se procederá a romper los precintos de los proyectos presentados, pudiendo asistir a este acto todos los peticionarios.

Oviedo, 7 de Julio de 1932.—El Ingeniero Jefe accidental, Fernando de la Guardia. P—363

ANUNCIOS DE PREVIO PAGO

AYUNTAMIENTO DE SAN VICENTE DE CASTELLET

En cumplimiento de lo acordado por este Ayuntamiento en sesión del día 19 de Abril último, y con relación a la secularización del cementerio general de este pueblo, se hace público que todos los propietarios de nichos del mismo deben presentar los correspondientes títulos y demás documentos justificativos de su propiedad a la Secretaría municipal por término de treinta días, al objeto de renovarlos y registrarlos; bajo apercibimiento de que, el que no lo verifique, se entenderá que renuncia a la expresada propiedad, quedando el nicho o nichos a la disposición de este Municipio.

San Vicente de Castellet, 20 de Junio de 1932.—El Alcalde, José Bosch.

X—3305

BANCO DE ESPAÑA

Habiéndose extraviado el resguardo de depósito número 5.450, de pesetas nominales 1.500 de Deuda amortizable 5 por 100, emisión 1917, expedido por este Establecimiento en 2 de Enero de 1928 a favor de doña Gregoria Triguez Fernández, viuda de Marco, a disposición del Director general de la Deuda y Clases pasivas, en concepto de fianza a responder del cargo de apoderado conferido a la señora depositante, se anuncia al público por primera y única vez para que el que se crea con derecho a reclamar lo verifique dentro del plazo de quince días, a contar desde la fecha de publicación del presente anuncio en el periódico oficial "Gaceta de Madrid" y dos diarios de esta capital, según determina el artículo 41 del Reglamento vigente de este Banco; advirtiendo que, transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, se expedirá el correspondiente duplicado del resguardo, anulando el primitivo y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Madrid, 12 de Julio de 1932.—El Vicesecretario, Joaquín Alcaraz.
X—3318

BANCO DE ESPAÑA

SORTEO 61.º DE LA EMISION DE 1917, CANJEADA EN 1928, y 19.º DE LA DE 1927 CON IMPUESTO

Nota de los títulos de la Deuda amortizable al 5 por 100 que han sido amortizados en los sorteos celebrados en el día de hoy.

Emisión de 1917, canjeada por la de 1928.

Número de las bolas que representan los lotes	Numeración de los títulos que deben ser amortizados.
-----------------------------------------------	------------------------------------------------------

SERIE A

35	3.401 a 500
113	11.201 a 300
225	22.401 a 500
1.393	139.201 a 300
1.947	194.601 a 700
2.607	260.601 a 700
3.564	356.301 a 400
3.691	369.001 a 100
3.697	369.601 a 700

SERIE B

622	6.211 a 20
772	7.711 a 20
1.266	12.651 a 60
1.286	12.851 a 60
1.820	18.191 a 200
2.335	23.341 a 50
2.594	25.931 a 40
2.994	29.931 a 40
3.052	30.511 a 20
4.162	41.611 a 20
4.217	42.161 a 70
4.722	47.211 a 20
5.448	54.471 a 80
5.478	54.771 a 80
5.968	59.671 a 80
6.089	60.381 a 90
6.155	61.541 a 50
7.907	70.961 a 70
7.128	71.271 a 80
7.735	77.341 a 50
7.843	78.421 a 30
8.091	80.901 a 10

SERIE C

80	791 a 800
447	4.461 a 70
832	8.311 a 20
878	8.771 a 80
1.255	12.541 a 50
1.295	12.941 a 50
1.660	16.591 a 600
1.701	17.001 a 10
1.891	18.901 a 10
1.898	18.971 a 80
2.113	21.121 a 30
2.382	23.811 a 20
2.938	29.371 a 80
2.943	29.421 a 30
3.380	33.791 a 300
1.279	42.781 a 90
5.186	51.851 a 60
6.947	69.461 a 70
7.022	70.211 a 20
7.604	76.081 a 40
7.709	77.081 a 90
8.267	82.661 a 70

Números de las bolas y títulos que se amortizan.

SERIE D

164, 518, 866, 1.010, 1.503, 1.633, 1.651, 2.314, 2.421, 2.532, 3.567.

SERIE E

644, 789, 932, 995, 1.840.

SERIE F

92, 159.

Emisión de 1927, con impuesto.

Número de las bolas que representan los lotes.	Numeración de los títulos que deben ser amortizados.
------------------------------------------------	------------------------------------------------------

SERIE A

400	39.901 a 40.000
728	72.701 a 800
1.114	111.301 a 400
1.381	138.001 a 100
1.763	176.201 a 300
3.057	305.601 a 700
4.118	411.701 a 800

SERIE B

1.508	15.071 a 80
2.696	26.951 a 60
3.570	35.691 a 700
4.537	45.361 a 70
4.541	45.401 a 10
6.195	61.941 a 50
6.211	62.101 a 10
6.585	65.851 a 60
7.506	75.051 a 60
8.808	88.071 a 80
8.921	89.201 a 10
9.369	93.081 a 90
9.338	93.371 a 80
10.028	100.271 a 80
10.759	107.581 a 90
10.886	108.851 a 60
10.910	109.091 a 100
11.013	110.121 a 30
11.836	118.351 a 60
12.157	121.561 a 70
13.241	132.401 a 10
13.466	134.651 a 60
14.565	145.641 a 50
14.617	146.161 a 70

SERIE C

2.466	24.651 a 50
2.564	25.631 a 40
2.578	25.771 a 80
2.809	28.081 a 90
3.417	34.161 a 70
4.063	40.621 a 30
4.460	44.591 a 600
4.503	45.021 a 30
4.581	45.301 a 10
5.030	50.291 a 300
6.016	60.151 a 60
7.754	77.531 a 40
9.630	96.291 a 300
10.075	100.741 a 50
10.460	104.591 a 600
11.781	117.801 a 10
11.897	118.961 a 70
12.680	126.791 a 800
13.459	134.581 a 90
13.470	134.691 a 700

Números de las bolas y títulos que se amortizan.

SERIE D

594, 1.418, 1.771, 3.449, 3.481, 3.546, 3.639, 4.007, 4.626, 4.955, 5.425, 6.076, 6.274, 7.909, 7.224, 7.677, 8.630, 9.306, 10.607, 10.971, 11.388, 12.523.

SERIE E

11, 85, 1.161, 2.235, 2.498, 3.285, 4.810, 5.603, 6.912, 7.002, 7.212, 7.358, 8.520.

SERIE F

163, 274, 850, 1.664, 2.755, 3.020, 4.603.

Madrid, 15 de Julio de 1932.—Por el Secretario, Joaquín Alcázar.—Visto bueno: el Subgobernador, J. Suárez-Figueroa.
X—

COMPANIA GENERAL DE ASFALTOS y PORTLAND "ASLAND"

BARCELONA

En el sorteo para la amortización de 140 obligaciones hipotecarias Córdoba 6 por 100, de esta Sociedad, emisión 23 de Octubre de 1930, verificada en el día de hoy, con intervención del Notario de esta ciudad D. Antonio Par Tusquets, han resultado amortizadas las obligaciones siguientes:

Número 871 a 880, 1.101 a 1.110, 1.231 a 1.240, 2.151 a 2.160, 2.791 a 2.800, 2.991 a 3.000, 4.331 a 4.340, 4.851 a 4.860, 6.171 a 6.180, 6.281 a 6.290, 9.251 a 9.260, 9.751 a 9.760, 10.311 a 10.320, 10.341 a 10.350.

A partir del 1.º de Agosto próximo, tendrá lugar en las oficinas de la Sociedad anónima Arnús-Garfí (paseo de Gracia, 9) el pago del capital de dichas obligaciones, a razón de 497,31 pesetas cada una.

Barcelona, 15 de Julio de 1932.—El Secretario general, Ernesto Moliné y Brasés.
X—3314

COMPANIA COLONIAL DE AFRICA

El Consejo de Administración de esta Compañía, en uso de las facultades que le concede el artículo 21 de los Estatutos, ha acordado celebrar Junta general ordinaria el día 29 de Julio corriente, a las doce de la mañana, en su domicilio social, calle de Villanueva, número 4.

Tendrán derecho de asistencia todos los accionistas que posean cincuenta o más acciones.

Los poseedores de menos de cincuenta acciones podrán constituir agrupaciones de cincuenta o más acciones, confiando la representación a otro que tenga derecho de asistencia.

Cada accionista tendrá derecho a un voto por cada cincuenta acciones que posea o represente.

Madrid, 18 de Julio de 1932.—El Secretario general, Antonio J. de Urríes

X—3313

RELIANCE MARINE INSURANCE CO. LTD.

Balance.

ACTIVO

	£	s.	d.
Inversiones, por su valor en el mercado en 31 de Diciembre de 1931.....	531.791	17	4
Timbres de pólizas.....	307	0	7
Intereses vencidos, pero no cobrados.....	6.757	5	0
Efectivo en Caja y Bancos.....	31.684	15	5
Saldo acreedores de Compañías reaseguradoras.....	14.060	8	9
Saldo acreedores de Agencias y otros.....	67.797	2	0
	£ 652.398	9	1

PASIVO

Capital autorizado: 50.000 acciones de £ 10 cada una, 500.000.			
Desembolsado: £ 2 por acción.....	100.000	0	0
Fondo de reserva.....	200.000	0	0
Saldo de Pérdidas y Ganancias.....	44.144	14	2
Saldo de la cuenta de Marítimos 1931.....	90.954	13	9
Fondo de reserva de Incendios.....	79.901	4	2
Fondo de pensiones.....	41.801	9	11
Cuentas en suspenso.....	43.831	10	0
Saldo debidos a Compañías reaseguradoras.....	17.452	3	0
Saldo debidos a Agencias y otros.....	34.312	14	1
	£ 652.398	9	1

Informe de los Censores.—Hemos examinado las cuentas de la Reliance Marine Insurance, Company Limited, del año 1931. Hemos obtenido todas las informaciones y explicaciones requeridas, y opinamos que el Balance muestra el verdadero y correcto estado de los negocios de la Compañía, conforme a lo mejor de las explicaciones e informes que nos han dado y que muestran los libros de la Compañía. También hemos quedado satisfechos de la existencia y valor de las inversiones.

Liverpool, 19 Abril 1932.—Chalmers, Wade & Co. Chartered Accountants, Auditors.

Certificamos que, en nuestra opinión, el Activo del Balance arriba copiado es, en su totalidad, del valor que consta en el mismo, y que ninguna partida ha sido, directa ni indirectamente, destinada a otro objeto distinto del que debía ser. Parte del Activo se halla depositado en el Extranjero como garantía exigida por las leyes para responsabilidad de nuestras operaciones en los países a que dichos depósitos se refieren.—R. A. Lora, Jno. J. Ritchie, Directores.

RAMO DE MARTIMOS

Cuenta oficial de Pérdidas y Ganancias referente a las operaciones en España en 1931.

D E B E

Pesetas.

Saldo ejercicio anterior.....	56.739,66
Sumas pagadas por siniestros y gastos para su arreglo.....	7.861,60
Deducida la porción reasegurada.....	>
	7.861,60
Gastos de Administración del ejercicio:	
Gastos de producción.....	3.890,17
Gastos generales.....	1.550,05
Comisiones de cobro.....	3.258,19
Contribuciones e impuestos.....	1.176,19
Primas abonadas a las Compañías reaseguradoras.....	>
	9.874,60
Reservas técnicas en 31 de Diciembre de 1931:	
Reserva de riesgos sobre primas en curso, deducida la porción reasegurada en España, un dozavo del total de primas del ejercicio.....	2.410,85

Pesetas.

Reserva para siniestros pendientes de liquidación o pago, neto de reaseguros.....	1.048,98
	3.459,83
	77.935,69

H A B E R

Reservas técnicas del ejercicio anterior:	
Reservas de riesgos para primas en curso, deducida la porción reasegurada.....	2.616,25
Reserva para siniestros pendientes de liquidación y pago, neto de reaseguros.....	735,52
Primas del ejercicio, netas de anulaciones y retornos.....	28.930,22
	32.281,99
Productos de los fondos invertidos:	
Cupones y dividendos de los valores en Cartera...	4.869,60
Derechos de pólizas y recargos.....	2.570,26
Saldo deudor.....	38.213,84
	77.935,69

Bilbao, Mayo de 1932.

RAMO DE INCENDIOS

Cuenta oficial de Pérdidas y Ganancias referente a las operaciones en España en 1931.

D E B E

Pesetas

Sumas pagadas por siniestros (deducida la porción reasegurada).....	>
Gastos de Administración del ejercicio:	
Gastos de producción.....	3.639,61
Gastos generales.....	775,10
Contribuciones e impuestos.....	2.395,97
	6.810,68
Primas pagadas a Compañías reaseguradoras.....	3.999,52
Reservas técnicas en 31 de Diciembre de 1931:	
Reservas de riesgos sobre primas en curso.....	4.506,60
Deducida la porción reasegurada.....	1.333,20
	3.173,40
Reservas para siniestros pendientes de pago.....	>
Deducida la porción reasegurada.....	>
	>
Pérdida sobre valores.....	15.112,00
Saldo acreedor.....	1.033,09
	30.128,69

H A B E R

Reservas técnicas del ejercicio anterior:	
Reservas de riesgos sobre primas en curso.....	9.202,10
Deducida la porción reasegurada.....	3.343,95
	5.958,15
Reservas para siniestros, deducida la porción reasegurada.....	>
Primas del ejercicio, netas de anulaciones y retornos.....	13.519,77
Productos de los fondos en depósito.....	3.552,60
Comisión percibida por reaseguros cedidos.....	799,87
Impuesto sobre primas.....	298,90
	30.128,69

Bilbao, Mayo 1932.

X—2306

Compañía Arrendataria de Tabacos

SITUACION EN 30 DE ABRIL DE 1932

ACTIVO	PASIVAS
Efectivo	13.695.196,00
Tabaco en rama	36.785.977,24
Efectos para la fabricación	3.144.167,97
Labores peninsulares por su valor en venta	173.912.787,25
Labores de Canarias por su valor en venta	8.141.303,70
Labores del extranjero por su valor en venta	1.132.651,27
Labores de comiso	87.940,58
Labores en comisión por su valor en venta	12.753.288,39
Maquinaria adquirida y obras ejecutadas desde 1.º de Julio de 1921	37.172.823,60
Edificios, máquinas y enseres recibidos del Estado y mejoras extraordinarias en los mismos	27.199.457,00
Costo de las labores vendidas	41.508.908,39
Gastos generales de Administración de Tabacos	12.955.834,50
Personal y material de la Compañía por Tabacos	2.065.185,44
Personal y material de la Representación del Estado por Tabacos	244.308,25
Devoluciones por Timbre hechas por el Tesoro público	419.540,60
Gastos generales de Administración del Timbre	1.348.670,78
Personal y material de la Compañía por Timbre	1.069.175,25
Personal y material de la Representación del Estado por Timbre	113.882,96
Tesoro público por entregas a cuenta de su participación en el producto líquido de la Renta de Tabacos	95.504.920,72
Tesoro público por entregas a cuenta de su participación en el producto líquido de la Renta del Timbre	105.015.314,09
Efectos en cartera por sus valores de costo	44.705.254,27
Depósitos por fianzas en valores	24.911.500,00
Inmuebles de propiedad de la Compañía	1.257.961,89
Material del Estado para el Resguardo especial	58.095,19
Material de la Compañía para el Resguardo especial	4.631.419,02
Muebles y enseres de propiedad de la Compañía	248.697,67
Tesoro público por tabaco polvo llamado «Caracheros»	47.370,00
Tesoro público por personal y material por Tabacos	1.566.026,92
Tesoro público por personal y material por Timbre	310.955,12
Liquidación de la Renta de Tabacos	101.518.751,37
Liquidación de la Renta del Timbre	104.448.855,60
Participación de la Compañía en las multas impuestas por Timbre	900,00
	858.496.965,05

PASIVO	
Capital	60.000.000,00
FONDO DE RESERVA:	
Estadística	6.000.000,00
Especial	36.236.192,63
Diferencia entre el costo de los efectos en cartera y sus cotizaciones en fin de año	3.763.807,37
	46.000.000,00
Venta de labores	153.861.759,23
Otros productos de la Renta de Tabacos	3.620.474,39
Diferencia entre el valor en venta y el costo de las labores existentes de propiedad de la Compañía	142.978.426,70
Los Fabricantes por tabacos para su venta en comisión	12.753.288,30
El Tesoro público por edificios, máquinas y enseres que constituyen las Fábricas recibidas del Estado	17.720.303,23
Productos de la Renta del Timbre	107.000.584,59
Participación de la Compañía en las multas por Timbre	95.504.920,72
Tesoro público por su participación en el producto líquido de la Renta de Tabacos	104.862.671,01
Tesoro público por su participación en el producto líquido de la Renta del Timbre	3.210.971,21
Tesoro público por su participación sobre las comisiones de la Compañía	2.739.486,90
Cuentas corrientes	27.240.878,37
Varias cuentas	33.119.621,98
Banco de España por créditos especiales	24.916.733,53
Depositantes por fianzas	4.475.027,70
Ganancias y pérdidas	855.326,20
Dividendos	1.009,28
La Caja de Ahorros y préstamos de los empleados de la Compañía Arrendataria de Tabacos	9.931.400,05
Reserva especial de la Renta para seguro de incendios y transportes	1.850.863,72
Reserva especial de la Renta para seguro de embarcaciones	52.108,19
El Tesoro público por material del Resguardo especial	58.095,19
	858.496.965,05

RECAUDACION COMPARADA

	TABACOS	TIMBRE
Recaudación desde 1.º de Enero de 1932 a 30 de Abril de 1932	153.861.759,23	107.000.584,59
Recaudación desde 1.º de Enero de 1931 a 30 de Abril de 1931	160.679.034,65	107.816.411,08
	3.182.724,68	815.826,49

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DEL CENTRO, DE BILBAO

Don Enrique García Montero, Juez de primera instancia del distrito del Centro de esta villa de Bilbao y su partido,

Hago saber: Que en el expediente de declaración de ausencia de D. Cirilo Inocencio y D. Román Fernando Olavarría y Martínez, de cuarenta y dos y cuarenta y seis años de edad, respectivamente, naturales de Portugalete y vecinos que fueron de dicha villa, de donde se ausentaron hace unos diez y seis años, aproximadamente, proveído por su padre D. Pedro Olavarría y Olavarría, se ha dictado auto con esta fecha, cuya parte dispositiva dice:

“Que debía declarar y declaraba la ausencia en ignorado paradero de don Cirilo Inocencio y D. Román Fernando Olavarría y Martínez; publíquese esta declaración llamando a los ausentes y a los que se crean con derecho a la administración de sus bienes si aquéllos no se presentaren por medio de dos edictos con intervalo y término de dos meses cada uno, que se publicarán en el Juzgado municipal de Portugalete como último domicilio de aquéllos, insertándose en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, y luego que transcurran seis meses desde la publicación del primer edicto en los periódicos oficiales, dese cuenta para acordar lo que proceda.

Así lo mandó y firma el Sr. D. Enrique García Montero, Juez de primera instancia del distrito del Centro, de esta villa de Bilbao y su partido, de que doy fe.—Enrique G. Montero.—Ante mí, Licenciado Juan María Ortiz.”

Lo que se hace saber por medio de este primer llamamiento; previniendo, tanto a los ausentes como a las demás personas a quienes pudiera afectar, que, de no comparecer, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Bilbao a 6 de Julio de 1932.—El Secretario, Juan María Ortiz.—El Juez, Enrique García Montero. X—3308

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DE LA DERECHA, DE CORDOBA

Don Francisco Javier Ruiz del Portal y Torres, Juez de primera instancia accidental del distrito de la Derecha, de esta capital.

En virtud del presente y otros de igual tenor se anuncia por primera vez y término de veinte días la pública subasta de la finca que después se expresará, según lo acordado en los ejecutivos procedimiento sumario que se siguen en este Juzgado a instancia del Procurador D. Antonio Arévalo García, en nombre y representación de D. Miguel y D. José Castany Jiménez, contra D. Francisco Páez Rodríguez sobre pago de un crédito hipotecario de 75.000 pesetas, garantizadas con hipoteca de la finca siguiente:

Hacienda denominada Calamón el bajo y alcornocal, situada en la villa de Posadas, como a unos tres kilómetros de distancia de ella, en dirección

al Norte, a cuyo predio conduce el camino nombrado de los Torilejos.

Consta de 369 fanegas con siete celemines, equivalentes a 226 hectáreas, 31 áreas, 60 centiáreas; linda al Norte, con la parte de dicha finca vendida a D. Agustín Páez Luna y tierras llamadas del Sello y el arroyo Guadazueros; por Mediodía, con tierras que fueron de doña Josefa Castuera, hoy de don José Benavides García, y por Poniente, con haza de Vacuneros y el arroyo citado.

Contiene como unas 10 fanegas de tierra de olivar, equivalentes a seis hectáreas, 12 áreas y 10 centiáreas; 300 fanegas próximamente de encinas, alcornoques y pastos, equivalentes a 183 hectáreas, 63 centiáreas, y 88 fanegas de tierras rasas desmontadas y algunos chaparros para plantación de olivos que se está verificando que equivalen a 41 hectáreas, 62 áreas y 28 centiáreas.

Dentro de este perímetro existe una casa de labor y recreo, con cocina, despensa, graneros, cuadras, gallineros, cebaderos de cerdos, corraletas, ataranas, cámaras altas, y otra casa de recreo con sótano y habitaciones, todo de reciente construcción, más dos zahurdas con sus corrales para los cerdos.

También tiene un pozo muy abundante.

La escritura de hipoteca quedó inscrita en el Registro de la Propiedad de Posadas en el tomo 329 del archivo, libro 56 de dicha villa, folio 25, finca 1.345 triplicado, inscripción 16.

Para la subasta de expresada finca se ha señalado el día 19 de Agosto próximo, a las doce de su mañana, en el local de la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle Góngora, sin número, bajo las condiciones siguientes:

Primera. Servirá de tipo para la licitación el marcado en la escritura de constitución de hipoteca, o sea la suma de 200.600 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran expresado tipo.

Segunda. Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto el 10 por 100 del expresado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera. Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la ley Hipotecaria se encuentran de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que el rematante acepta las condiciones de la regla octava, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Córdoba a 12 de Julio de 1932.—El Secretario, Manuel Pozanco. El Juez, Francisco Javier Ruiz del Portal. X—3309

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DE LA IZQUIERDA, DE CORDOBA

Don Joaquín Pérez Romero, Juez de

primera instancia del distrito de la Izquierda, de esta ciudad.

En virtud del presente se anuncia la venta en pública subasta de la finca siguiente:

Una dehesa de bajo monte, con algún chaparral, y en su mayor parte plantada de olivar, con tres edificios de nueva construcción, nombrada Baldío de las Pinedas, y situada en el séptimo departamento de la villa de La Carlota.

Tiene de cabida 134 fanegas, que equivalen a 82 hectáreas, dos áreas y 14 centiáreas, y linda por el Norte con la dehesa del Hecho, término de la Rambla, de D. José Ortiz Egea; por saliente, con el cortijo de Vázquez o de Lantisco, propio de D. Manuel Guerrero Aguilar; por Sur, con la calle Realenga, nombrada Baldío, que separa suertes de la colonia, y por el Oeste, con la línea férrea de Córdoba a Ecija.

Para el acto de la subasta se ha señalado el día 2 de Agosto próximo, y hora de las once, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Góngora, sin número, y tendrá lugar bajo las siguientes condiciones:

Primera. Servirá de tipo para la subasta el convenido por las partes en la escritura de constitución del préstamo, o sea 60.000 pesetas, no admitiéndose postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

Segunda. Los licitadores deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto una cantidad no inferior al 10 por 100 de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera. Los autos y la certificación del Registro a que hace referencia la regla cuarta del artículo 131 de la ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, y se entenderá que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Así lo he acordado en procedimiento judicial sumario que se tramita a instancia de D. Pedro Fernández Parra contra D. Víctor Manuel Fernández Ferrero.

Córdoba, 28 de Junio de 1932.—El Secretario, Antonio Díaz.—El Juez, Joaquín Pérez Romero. X—3312

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE INCA

Don Gabriel Aleu Bernal, Juez de primera instancia de este partido.

Por el presente hago saber: Que en el expediente de jurisdicción voluntaria instruido en este Juzgado a instancia de D. Jaime Más Bauzá, vecino de Sineu, en nombre de sus menores hijos Juana-Ana, Jaime y Antonia Más Borrás, en el día de hoy se ha dictado auto, cuya parte dispositiva dice así:

“Se declara la ausencia de Gállego, Miguel y Antonio Borrás Bauzá, con todos los efectos de derecho, cuya declaración no surtirá efecto hasta seis meses después de su publicación en el Boletín Oficial de esta provincia y

GACETA DE MADRID, expidiéndose al efecto los oportunos edictos para su inserción en dichos periódicos oficiales.

Y se nombra administrador de los bienes de los referidos ausentes al recurrente D. Jaime Más Bauzá, como el mismo tiene pedido, a quien se le facilitará testimonio de esta resolución si lo solicitare.

Y para su inserción en la **GACETA DE MADRID**, se expide el presente en Inca a 5 de Julio de 1932.—El Secretario, José María Berná.—El Juez, Gabriel Alex. X—3315.

DECANATO DE LOS JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA DE MADRID

En virtud de providencia de 12 del actual dictada por el señor Juez Decano de los de primera instancia e instrucción de esta capital en el expediente que se instruye por comisión de la Sala de gobierno del Tribunal Supremo para la cancelación de la fianza que para garantizar el ejercicio de su cargo tenía constituida el Procurador D. Alfonso Bilbao y Sevilla, se anuncia por el presente, que se insertará en los periódicos oficiales, el cese en su oficio por fallecimiento de dicho Procurador, para que en el término de seis meses, contados desde la última inserción de este edicto en los mencionados periódicos, puedan formularse ante este Decanato las reclamaciones pertinentes contra la indicada fianza; bajo apercibimiento que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar a aquel que tenga algún derecho contra la misma.

Dado en Madrid a 14 de Julio de 1932.—José González Llana.—El Secretario, Antonio Aguilar. X—3319

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DE CHAMBERÍ, DE MADRID

Por el presente se hace público que por auto del 10 del corriente dictado por el Juzgado de primera instancia del distrito de Chamberí, Secretaria de D. Antonio Aguilar, se ha declarado en estado legal de quiebra necesaria a la Sociedad mercantil F. Cerrolaza Limitada, domiciliada en esta plaza, ribera de Curtidores, 22, y se previene que nadie haga pagos a dicha entidad quebrada; bajo apercibimiento de tenerles por ilegítimos, debiendo hacerlos al depositario administrador D. Ricardo Díaz Merry Iñiguez, con domicilio en la calle de Velázquez, número 20, de esta capital, o a los síndicos luego que fueren nombrados.

Dado en Madrid a 15 de Junio de 1932.—El Secretario, Antonio Aguilar. El Juez, Juan de Hinojosa Ferrer. X—3316

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUMERO 12, DE MADRID

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el señor Juez de primera instancia número 12, de esta capital, en autos de procedimiento especial sumario de la ley Hipotecaria promovido por el Procurador D. Saturnino López Olmo, en nombre de doña María López Menéndez, contra

doña Amalia Palencia Calderón sobre reclamación de un préstamo de pesetas 100.000 de principal importe de un préstamo, intereses legales y costas, ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, y en la cantidad de 200.000 pesetas fijada en la escritura, la finca dada en garantía de dicho préstamo, habiéndose señalado para que tal acto tenga lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la casa número 1 de la calle del General Castaños, de esta capital, el día 13 de Agosto próximo, a las once de su mañana.

Finca objeto de subasta.

Una casa sita en esta capital y su calle del Águila, señalada con los números 28 al 32, compuesta de planta baja, principal, segunda y tercera, con tres patios, que linda por el frente o fachada con la calle del Águila; por la derecha entrando, con solar de la Sacramental de San Isidro, San Pedro y San Andrés; por la izquierda, con casa tahona números 34 y 36 de la misma calle, y por la espalda, con edificio de la Orden Tercera.

Mide una extensión de 802 metros 52 decímetros cuadrados.

Condiciones de la subasta.

Primera. Que no se admitirán posturas inferiores al tipo de subasta, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero, y que para tomar parte en dicho acto deberán consignar los licitadores previamente sobre la mesa del Juzgado o en la Caja general de Depósitos una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 de dichas 200.000 pesetas.

Segunda. Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, cuyas condiciones deberán aceptarse en el acto de la subasta por los licitadores, sin cuyo requisito no serán admitidos, y por último, que la consignación del resto del precio del remate se verificará a los ocho días de aprobado éste.

Todo lo cual se anuncia al público por medio del presente, que además de fijarse en el sitio público de costumbre del Juzgado, se insertarán copias en la **GACETA DE MADRID** y en el *Boletín Oficial* de esta provincia con veinte días de antelación al señalado.

Madrid, 16 de Julio de 1932.—El Secretario, Germán González.—Visto bueno: el Juez de primera instancia (ilegible). X—3317

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUMERO 14, DE MADRID

Por el presente, y en virtud de providencia dictada por el Juzgado de primera instancia, hoy número 14, con fecha del día de ayer, en los autos de procedimiento especial sumario que se siguen a nombre de D. Severiano de la Peña y Costa contra D. Guillermo García Serrano sobre reclamación de

cantidad, se saca a la venta en pública subasta por primera vez y precio de 300.000 pesetas la siguiente

Casa en construcción, ya terminada, sita en esta capital, con fachada a las calles de José Antonio de Armena y de Sebastián Elcano, señalándose la por la primera de ellas con el número 12; linda por el frente o fachada principal al Este, con la calle de José Antonio de Armena, por donde tiene su entrada; por la derecha entrando, que es el Norte, con el solar número 10 de la calle de José Antonio de Armena, propio de D. Francisco Heredro Méndez y D. Saturnino Díaz de la Torre; por la izquierda, al Sur, con la calle de Sebastián Elcano, y por el testero, al Oeste, con casa de D. Lorenzo Vialón.

Comprende una superficie de 628 metros y 41 decímetros cuadrados, equivalentes a 8.093 pies cuadrados y 92 centésimas.

Para cuyo acto de la subasta, que habrá de tener lugar ante dicho Juzgado, se ha señalado el día 16 de Agosto próximo, a las once, anunciándose por medio del presente y previniéndose:

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100, por lo menos, de dicho precio; que no se admitirán posturas que no cubran la expresada cantidad de 300.000 pesetas; que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y que la certificación de títulos y cargas se hallará de manifiesto en Secretaría para su examen por el licitador que le interese, entendiéndose asimismo que el rematante acepta como bastante la titulación que resulta.

Madrid, 16 de Julio de 1932.—El Secretario, José Cruz.—El Juez, Manuel F. Lasso. X—3307

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE NAVALMORAL DE LA MATA

El señor Juez de primera instancia de esta villa y su partido, por providencia del día de ayer, dictada en los autos de retracto de tres fincas rústicas en término de Valdecañas de Tajo, vendidas a Paulino Muñoz Vilella, representado en la compra por Florencio Vadillo Soto, promovidos por los vecinos del mismo pueblo D. Ambrosio Sánchez Porras y su esposa doña Daniela López Bejarano, contra dicho comprador, domiciliado últimamente en Blanc Mesnil, departamento de la Seine, rue Saint Saens (Francia), se ha acordado se le tenga por acusada una rebeldía y se le haga por medio del presente un segundo y último llamamiento por término de ocho días para que comparezca en los autos personándose en forma; previniéndole que, si no lo verifica a partir de la publicación de la presente en los periódicos oficiales, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho y será declarado rebelde.

Navalmoral de la Mata a 7 de Julio de 1932.—El Secretario, Eduardo Marcos

X—3317

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

SUBSECRETARIA.—SECCION CENTRAL.—PERSONAL

ESCALAFON general de los funcionarios de Administración civil, activos, excedentes y cesantes, dependientes de esta Ministerio, formado con arreglo al Reglamento de 7 de Septiembre de 1918 y disposiciones complementarias, cuya antigüedad se determina por el mayor tiempo de servicios en la clase y ramo de Gobernación, totalizado en 31 de Mayo de 1932.

Número en la lista.....	NOMBRES	PROVINCIA O SU NATURALEZA	FECHA DEL NACIMIENTO	AÑOS DE EDAD	ANTIGÜEDAD EN LA CLASE			TIEMPO EFECTIVO DE SERVICIOS						DESTINOS	OBSERVACIONES
					Años.	Meses.	Días.	TOTAL en Gobernación			TOTAL al Estado				
								Años.	Mes.	Días.	Años.	Mes.	Días.		
ESCALA TECNICA															
JEFES SUPERIORES DE ADMINISTRACIÓN CIVIL															
<i>Activos.</i>															
1	D. Miguel Fernández Jiménez.....	Granada	20 Septiembre 1865..	66	4	8	5	13	11	14	16	10	14	Ministerio	»
2	Millán Millán de Priego y Bedmar.	Jaén	15 Mayo 1873.....	59	2	11	25	35	8	10	35	8	10	Pos. Vista Alegre.	»
3	Pérez Peñó Zafra.....	Madrid	17 Mayo 1872.....	60	»	8	14	38	1	29	38	1	29	Ministerio	»
JEFES DE ADMINISTRACIÓN CIVIL DE PRIMERA CLASE															
<i>Activos.</i>															
1	D. Eduardo Ponce de León y Gayte..	Sevilla	12 Julio 1874.....	57	1	4	0	32	5	13	32	5	13	Ministerio	»
2	Ricardo Pastrana Ríos.....	León	6 Enero 1875.....	57	1	1	7	33	5	21	33	5	21	G. de Madrid.....	»
3	José de Azcárraga y Gutiérrez de Caviedes.....	Córdoba	4 Septiembre 1877..	54	1	1	7	32	1	12	32	1	12	Barcelona	»
4	Francisco Riestre y Man.....	Pontevedra	16 Noviembre 1879..	52	»	7	11	31	6	26	31	6	26	Valladolid	»
5	Antonio López Montis.....	Granada	23 Agosto 1875.....	56	»	2	»	22	9	6	23	5	29	Málaga	»
6	Ricardo Gallañazor del Pino.....	Madrid	23 Enero 1871.....	61	»	2	»	34	8	»	34	3	»	Cáceres	»
<i>Excedente.</i>															
1	D. Manuel Miralles Salasbert.....	Madrid	29 Marzo 1876.....	56	»	»	17	4	5	16	4	5	16	»	Artículo 41.
JEFES DE ADMINISTRACIÓN CIVIL DE SEGUNDA CLASE															
<i>Activos.</i>															
1	D. Agustín Carbonell Querreda.....	Madrid	11 Octubre 1874.....	57	1	5	»	37	9	10	38	»	22	Ministerio	»
2	Cipriano Fernández de Angulo y Semprún.....	Idem	8 Junio 1879.....	52	1	5	»	35	4	28	35	4	28	Murcia	»
3	Ernesto Cebrián Pérez.....	Valladolid	20 Marzo 1873.....	59	1	5	»	32	3	6	32	3	6	Zamora	»
4	Rafael Afán de Ribera y Marcos de Lizana.....	Madrid	24 Mayo 1871.....	61	1	1	7	38	»	13	41	3	6	Valencia	»

6	Benigno Fernández Bordes.....	Pontevedra	13 Febrero 1875.....	57
6	Antonio Escartín Gavín.....	Huesca	9 Julio 1871.....	60
7	Manuel Fernández Royes.....	Madrid	15 Diciembre 1875...	56
8	Marcial Gulló Ruiz.....	Zamora	30 Junio 1872.....	59
9	Alberto Sánchez Roldán.....	Madrid	30 Marzo 1873.....	59
10	Juan José de la Vega y Benito....	Cuenca	3 Julio 1875.....	59
11	José Quiroga Volarde.....	Orense	16 Enero 1873.....	59
12	Juan Donoso-Cortés y Castellanos.	Madrid	3 Febrero 1870.....	56

JEFES DE ADMINISTRACIÓN CIVIL DE TERCERA CLASE

Activos.

1	D. Eduardo Rodríguez López.....	Granada	17 Julio 1867.....	04
2	Francisco Javier de Palacios y Ortiz de Bustamante.....	Francia	30 Octubre 1873.....	58
3	Ramón Cascarosa Brenas.....	Madrid	19 Julio 1874.....	67
4	Fernando Martínez Carrillo.....	Idem	23 Agosto 1875.....	56
5	Gregorio Ponzoa Rebagliato.....	Alicante	15 Junio 1873.....	58
6	Ignacio Barroso Herrera.....	Valladolid	14 Julio 1877.....	64
7	José María Armentáriz y Ortiz....	Sevilla	28 Junio 1873.....	68
8	Gabriel Mas y Guasp.....	Baleares	19 Abril 1874.....	58
9	Pablo de Castro Santoyo.....	Zaragoza	8 Junio 1871.....	60
10	Benito Hernida Losada.....	Filipinas	7 Marzo 1876.....	56
11	José Monsalve Sampietro.....	Valladolid	3 Febrero 1877.....	55
12	Angel García Morales.....	Avila	5 Mayo 1872.....	60
13	Angel Buceta Hegueral.....	León	1 Octubre 1870.....	61
14	Antonio Goyanes Capdevila.....	Lugo	9 Noviembre 1872...	59
16	Antonio Ribot y Pou.....	Madrid	28 Julio 1877.....	54
16	Rafael Verdú García.....	Alicante	8 Agosto 1871.....	60
17	Enrique Sandino y Agudo.....	Sevilla	5 Septiembre 1875..	56
18	Vicente de Hita Rabadán.....	Córdoba	8 Mayo 1882.....	60
19	Ramón Martínez Sevilla.....	Madrid	23 Mayo 1875.....	57
20	Rafael Yáñez Barnuevo.....	Sevilla	15 Abril 1874.....	58
21	Rafael Prieto Pazos.....	Oviedo	1 Marzo 1868.....	64
22	Fausto Rubín Puig.....	Coruña (La)	23 Agosto 1871.....	60
23	Lorenzo Fernández de la Somera y Ruiz de la Prada.....	Madrid	22 Octubre 1872.....	59
24	Luis Becerra Bonhíver.....	Idem	7 Julio 1873.....	58
25	Albarto Orloaga Pérez.....	Valladolid	26 Julio 1880.....	51
26	José Hernández Reigón.....	Jañén	21 Abril 1884.....	48
27	Fernando Benavides Espuña.....	Málaga	19 Noviembre 1881..	60

JEFES DE NEGOCIADO DE PRIMERA CLASE

Activos.

1	D. Juan José López Dóriga y Sañudo.	Santander	27 Mayo 1873.....	60
2	Pedro Rodríguez Llamas y Cigarán.....	Valladolid	31 Enero 1871.....	61
3	José Domínguez Manresa.....	Alicante	5 Enero 1874.....	58
3	Luis Serrate Gracia.....	Zaragoza	18 Julio 1868.....	63
4	Adolfo Pérez de Santiago.....	Salamanca	11 Octubre 1874.....	57
5	Enrique Mellado Lalana.....	Filipinas	3 Febrero 1883.....	49
6	Miguel Gómez Cano.....	Madrid	29 Septiembre 1871..	60
7	José María Méndez Rodríguez.....	Oviedo	24 Septiembre 1876..	55
8	Virgilio Ghirlanda Foronda.....	Canarias	9 Agosto 1872.....	50

1-1-7	31-10-18	33-9-12	Ministerio
1-1-7	28-11-20	28-11-20	Castellón
9-14	27-1-18	27-1-18	Alicante
9-»	32-10-»	32-10-»	Albacete
9-14	33-10-24	36-8-15	Ministerio
7-11	29-7-24	29-7-24	Idem
2-»	21-4-29	25-3-19	Idem
2-»	32-3-6	32-3-6	Vizcaya
6-7-4	21-6-3	21-6-3	Mahón
6-6-4	25-8-14	25-8-14	Ministerio
6-3-24	33-2-4	33-2-8	Cádiz
4-10-9	37-1-1	37-1-1	Granada
1-3-13	34-»-»	34-9-28	Guipúzcoa
3-10-15	28-10-28	28-10-28	Ministerio
3-5-17	28-1-2	28-1-19	Idem
3-4-19	26-10-20	26-10-20	Tarragona
3-2-5	29-4-27	33-10-1	Zaragoza
3-»-1	36-6-16	36-6-16	Ministerio
2-4-14	37-3-21	37-3-21	Idem
2-3-19	35-6-18	35-6-18	Idem
1-3-»	37-4-3	37-4-3	Badajoz
1-5-»	32-6-20	32-6-20	Ministerio
1-1-7	30-10-20	30-10-20	Santa Cruz de Tenerife.....
1-1-7	30-9-19	30-9-19	Sevilla
1-1-7	25-10-»	25-10-»	Ministerio
1-1-7	20-11-20	20-11-20	Córdoba
1-1-7	33-2-2	33-2-2	Baleares
1-1-7	20-1-12	20-1-12	Huelva
»-9-14	17-6-28	17-6-28	Oviedo
»-9-»	28-7-20	28-7-20	La Coruña.....
»-8-14	32-»-27	34-10-11	Ministerio
»-2-»	32-0-0	38-»-20	Idem
»-2-»	23-2-25	23-2-23	Idem
»-2-»	21-7-21	21-7-21	Toledo
»-2-»	29-6-18	20-6-18	Pontevedra
4-6-6	28-3-20	28-3-20	Santander
4-3-13	35-»-16	35-»-16	Alava
3-10-15	30-6-9	30-6-9	»
3-5-11	33-1-12	33-1-12	Zaragoza
3-4-19	27-4-2	27-4-2	Almería
3-3-5	31-11-21	31-11-21	Melilla
2-7-23	29-10-8	29-10-8	Segovia
2-6-17	24-»-28	25-8-13	G. de Madrid.....
2-3-13	25-3-3	26-3-3	Santa Cruz de Tenerife

Excedente con arreglo al R. D. de 12 Febrero de 1927, por servir en el Africa Occidental.

NOMBRES	PROVINCIA DE SU NATURALEZA	FECHA DEL NACIMIENTO	AÑOS DE EDAD	ANTIGÜEDAD EN LA CLASE			TIEMPO EFECTIVO DE SERVICIOS						DESTINOS	OBSERVACIONES
				Años..	Meses..	Días..	TOTAL en Gobernación			TOTAL al Estado				
							Años..	Meses..	Días..	Años..	Meses..	Días..		
9 D. Fernando Soto y Angulo.....	Madrid	15 Marzo 1879.....	53	2	3	12	33	7	23	33	7	23	Ministerio	
10 Juan Laymon Moncada.....	Murcia	15 Julio 1882.....	49	1	3	11	26	9	10	26	9	10	Idem	
11 Narciso Clemente Chápull.....	Idem	21 Agosto 1872.....	59	2	2	11	26	10	»	26	10	»	Murcia	
12 José Rodiles Sálas.....	Oviedo	25 Mayo 1869.....	63	1	5	»	23	4	26	30	3	10	Sanatorio Lago..	
13 Modesto Font Campos.....	Soria	15 Junio 1872.....	59	1	5	»	29	»	»	37	3	3	Navarra	
14 Faustino Santalices Pérez.....	Orense	11 Noviembre 1877..	54	1	2	»	28	5	»	28	5	»	Orense	
15 Enrique Sanz y Sanz.....	Navarra	23 Marzo 1872.....	60	1	1	7	32	4	22	33	2	11	Ministerio	
16 Luis Rodríguez Pedrajas.....	Madrid	2 Octubre 1872.....	59	1	1	7	28	5	»	28	5	»	Idem	
17 Ricardo Dessy Martos.....	Idem	26 Junio 1877.....	54	1	1	7	25	3	16	25	3	16	Idem	
18 Salvador Raboso Cuesta.....	Salamanca	7 Marzo 1876.....	56	1	1	7	28	»	24	28	»	24	Barcelona	
19 Adalberto García Vázquez.....	Orense	26 Diciembre 1868..	65	1	1	7	25	2	4	25	2	4	Preventorio Gua- darrama	
20 Francisco Jiménez Mulleras.....	Ciudad Real....	25 Septiembre 1878..	53	1	1	7	30	1	16	33	8	4	Ciudad Real.....	
21 José Calvo Sanz.....	Valladolid	19 Enero 1882.....	50	1	1	7	24	7	17	24	7	17	Salamanca	
22 Arturo Ortiz Gutiérrez.....	Córdoba	19 Abril 1872.....	53	1	1	7	27	2	1	27	2	1	Ministerio	
23 Alfredo Espantaleón Molina.....	Jaén	8 Agosto 1872.....	59	1	1	7	23	2	22	23	2	22	Burgos	
24 Isidro Gómez de Aranda y Molina.	Córdoba	25 Mayo 1883.....	49	»	»	9-14	27	10	18	27	10	18	Instituto Nacional de Higiene.....	
25 José Fluxá Flol.....	Baleares	27 Julio 1879.....	52	»	»	0-»	28	10	4	28	10	4	Ministerio	
26 Fabio Fernández Belmonte.....	Albacete	31 Julio 1878.....	53	»	»	8-14	29	2	19	29	2	19	Idem	
27 Manuel Salvadores de Blas.....	Madrid	19 Abril 1874.....	58	»	»	7-11	25	11	13	25	11	13	Idem	
28 Prudencio Rovira Pita.....	Pontevedra	20 Septiembre 1869..	62	»	»	7-10	20	11	10	27	»	22	Idem	
29 Francisco Arránz Mínguez.....	Valladolid	23 Septiembre 1867..	64	»	»	2-»	26	9	12	26	9	12	Idem	
30 Eduardo Sánchez Roldán.....	Madrid	14 Febrero 1876.....	56	»	»	2-»	26	1	24	26	1	24	Idem	
Excedentes.														
1 D. Emilio de Miguel Paredes.....	Madrid	1 Febrero 1871.....	61	6	2	2	30	»	22	42	5	23	»	Artículo 42.
2 Miguel Martín Herrero.....	Idem	5 Octubre 1872.....	59	5	1	4	35	2	25	26	»	»	Idem.	
JEFES DE NEGOCIADO DE SEGUNDA CLASE														
Activos.														
» D. Eduardo Ochoa y Martínez de Azagra.....	Navarra	17 Marzo 1874.....	58	4	3	13	25	2	1	25	2	1	»	Excedente forzoso.— Decreto 28-10-931.
1 Domingo Candevilla Casas.....	Zaragoza	13 Junio 1873.....	58	3	10	19	24	10	8	24	10	8	Zaragoza	
2 Rafael Salazar Conesa.....	Murcia	29 Agosto 1873.....	58	3	10	15	24	9	9	24	9	9	Alicante	
3 Emilio Sáenz-López y Juarreros...	Logroño	14 Octubre 1874.....	57	3	5	17	23	3	16	23	3	16	Sanatorio de Pe- drosa	
4 Luis Villarrea Truán.....	Madrid	27 Abril 1885.....	47	3	5	11	23	3	14	23	3	14	Huesca	
5 Fernando Valdés Alalz.....	Murcia	15 Junio 1875.....	56	3	4	19	23	3	10	23	3	10	Navarra	
6 Rogelio Hidalgo Díaz.....	Burgos	20 Septiembre 1870..	61	3	4	13	23	3	»	23	3	»	Logroño	
7 Jaime Flol Rivas.....	Baleares	22 Septiembre 1881..	50	3	4	4	23	3	»	23	3	»	Baleares	
8 Daniel Díaz Valle.....	Santander	15 Enero 1875.....	57	3	1	27	33	»	12	33	»	12	Cádiz	
9 Jesús Luis Ablanedo Pandiño.....	Oviedo	23 Junio 1884.....	47	3	1	1	19	9	13	19	9	13	Oviedo	
10 Pedro Villostada Peichalup.....	Córdoba	3 Diciembre 1886..	45	2	6	23	19	7	10	19	7	10	Ministerio	
11 Emilio de Villa-Ceballos López.....	Santander	7 Diciembre 1874...	57	2	6	17	21	11	13	21	11	13	G. de Madrid.....	
12 José Antonio de Aguirre y Marif- nax Valdivilsio.....	Cádiz	9 Julio 1871.....	60	2	5	14	21	3	14	21	6	»	Ministerio	

13	Gonzalo Álvarez Mallo.....	Madrid	4 Enero 1871.....	61	2—3—13	21—1—24	23—3—12	Idem	»
14	Eduardo Alvarez de Toledo y Ar- mesto.....	León	27 Junio 1867.....	64	2—3—12	19—8—9	19—8—9	Idem	»
15	Jesús Gracia Molina.....	Zaragoza	1 Diciembre 1889...	42	2—3—11	18—11—	18—11—	Manicomio del Pi- lar (Zaragoza)...	»
16	Fernando Tallón Cantero.....	Córdoba	17 Diciembre 1885...	40	2—2—11	18—8—10	18—8—10	Málaga	»
17	Ramón Benavides Maurell.....	Alava	25 Enero 1883.....	40	1—5—»	19—9—27	19—9—27	Barcelona	»
18	Manuel Barahona Muguerra.....	Granada	6 Julio 1883.....	48	1—5—»	18—7—»	18—7—»	Ministerio	»
19	Wenceslao Roldán Carrillo.....	Córdoba	2 Diciembre 1883...	43	1—5—»	18—3—15	18—3—15	Idem	»
20	Luis González de Bustos.....	Cádiz	7 Febrero 1871.....	61	1—5—»	28—2—13	28—2—13	Santa Cruz de Te- nerife	»
21	José Ignacio de Alberti y Gómez.	Granada	31 Julio 1877.....	54	1—5—»	28—7—18	28—7—18	Ministerio	»
22	Antonio Gil y Sánchez Moreno....	Ciudad Real...	12 Agosto 1881.....	50	1—5—»	17—9—»	17—9—»	Idem	»
23	Manuel Ruiz Rodríguez.....	Valladolid	24 Septiembre 1876..	55	1—5—»	17—7—3	17—7—3	Idem	»
24	Leopoldo Martínez de Diego.....	Idem	30 Mayo 1870.....	62	1—5—»	30—6—20	30—6—20	Idem	»
25	Antonio Miura Casas.....	Almería	2 Septiembre 1887..	44	1—5—»	17—3—11	17—3—11	Guipúzcoa	»
26	Francisco Boto Leitón.....	Madrid	24 Julio 1868.....	63	1—5—»	30—3—17	30—3—17	G. de Madrid.....	»
27	Gabino Ruiz Aauri.....	Santander	22 Agosto 1879.....	52	1—5—»	17—1—11	17—1—11	Estación sanitaria de Bilbao.....	»
28	José López-Vázquez y Garnica.....	Idem	27 Junio 1886.....	45	1—5—»	27—6—8	27—6—8	Santander	»
29	Tomás Serna González.....	Albacete	16 Diciembre 1873...	58	1—5—»	16—6—18	20—2—13	Albacete	»
30	Angel García Retortillo.....	Madrid	25 Febrero 1881.....	61	1—5—»	16—4—16	16—4—16	Ministerio	»
31	Luis Arcé Rueda.....	Santander	2 Febrero 1887.....	45	1—2—»	16—4—»	16—4—»	Idem	»
32	Gonzalo Hernández González.....	Toledo	10 Enero 1874.....	58	1—2—»	36—5—15	36—5—15	Cuenca	»
33	Eugenio Vázquez Caballero.....	Palencia	13 Julio 1881.....	60	1—1—7	28—»—3	28—»—3	Hospital Nacional (Chamartín)	»
34	Ernesto Calderón Rivas.....	Barcelona	9 Junio 1876.....	55	1—1—7	26—9—10	26—9—10	Teruel	»
35	Manuel Sanz Bretos.....	Huesca	28 Mayo 1874.....	58	1—1—7	26—6—18	26—6—18	Huesca	»
36	Sixto González Vallarino y Gonzá- lez de Mendoza.....	Badajoz	28 Marzo 1875.....	57	1—1—7	25—»—6	28—3—26	Ministerio	»
37	Luis Brun y López Ruiz.....	Madrid	23 Agosto 1876.....	55	1—1—7	28—9—»	28—9—»	Idem	»
38	Felipe Javier Esparza y Aguinaga.	Navarra	1 Mayo 1875.....	57	1—1—7	35—2—2	35—2—2	Idem	»
39	Alejandro Redondo y de Castro....	Guipúzcoa	15 Mayo 1881.....	51	1—1—7	28—6—24	31—»—6	Idem	»
40	Antonio González Fraga.....	Coruña (La)	26 Octubre 1874.....	57	1—1—7	26—6—»	26—6—»	Idem	»
41	Antonio Ramón Hernández.....	Almería	11 Febrero 1874.....	58	1—»—12	26—2—16	26—2—16	Almería	»
42	Luis Llorente y Llorente.....	Soria	21 Junio 1881.....	50	»—9—14	26—1—14	27—7—6	Soria	»
43	Antonio Campoy y Marín.....	Cádiz	24 Abril 1880.....	52	»—8—14	25—9—15	25—9—15	Cádiz	»
44	Tomás Sánchez Brunete y Alvarez.	Toledo	31 Julio 1884.....	47	»—7—11	25—4—15	25—4—15	Hospital de Incu- rables (Toledo).	»
45	Andrés Lacárcel Fernández.....	Alicante	18 Mayo 1875.....	57	»—7—10	25—3—12	26—10—12	Barcelona	»
<i>Excedente.</i>									
1	D. Agustín Velarde y de Castro.....	Madrid	30 Mayo 1882.....	50	5—7—19	25—4—3	25—4—3	»	Artículo 42.
JEFES DE NEGOCIADO DE TERCERA CLASE									
<i>Activos.</i>									
1	D. Aristides Cagide y Fernández.....	Orense	19 Enero 1888.....	41	7—1—21	25—3—11	25—3—26	Ministerio	»
2	Emilio Montalvo Jiménez.....	Granada	11 Agosto 1873.....	53	7—»—19	31—6—5	31—6—5	Granada	»
3	José Vega Blanco.....	Lugo	10 Febrero 1870.....	62	7—»—15	25—3—6	25—3—6	Lugo	»
4	Luis Alonso Rodríguez.....	Orense	20 Mayo 1884.....	48	6—11—»	28—4—19	28—4—19	Sanatorio de Oza.	»
5	Manuel de Castro Rodríguez.....	Salamanca	14 Marzo 1872.....	60	6—5—27	25—2—»	25—2—»	Palencia	»
6	Antonio de la Peña Maldonado....	Santander	25 Julio 1879.....	52	6—3—24	25—2—»	25—2—»	»	Excedente forzoso.— Decreto 28-10-931.
6	Juan de Azcárraga Urmeneta.....	Alava	24 Noviembre 1884..	47	5—9—13	24—11—15	27—2—22	Alava	»
7	Aurelio de Garay y Porro.....	Cuba	8 Mayo 1882.....	50	4—10—9	25—»—3	25—»—3	Ministerio	»
8	Carlos Rubio de la Torre.....	Murcia	10 Febrero 1885.....	47	4—7—20	23—11—10	23—11—10	»	Excedente forzoso.— Decreto 28-10-931.
8	Julio Ramos Alfageme.....	Zamora	5 Diciembre 1880...	51	4—6—23	26—2—»	26—5—»	Lugo	»
9	Julio César Patiño y Dato.....	Orense	15 Noviembre 1885...	40	4—6—6	25—2—6	25—2—6	Teruel	»
10	Constantino Bartolo Gonzalvo.....	Teruel	28 Febrero 1874.....	53	4—3—13	30—4—20	33—»—9	Idem	»

Artículo 42.

Excedente forzoso.—
Decreto 28-10-931.

Excedente forzoso.—
Decreto 28-10-931.

NOMBRES	PROVINCIA DE SU NATURALEZA	FECHA DEL NACIMIENTO	AÑOS DE EDAD	ANTIGÜEDAD EN LA CLASE			TIEMPO EFECTIVO DE SERVICIOS						DESTINOS	OBSERVACIONES
				Años.	Meses.	Días.	TOTAL en Gobernación			TOTAL al Estado				
							Años.	Meses.	Días.	Años.	Meses.	Días.		
1. D. Delfonso García Solanas.....	Guadalajara	23 Enero 1870.....	62	4	3	3	25	4	24	26	4	1	Barcelona	
12 Eugenio Galán Serrano.....	Málaga	16 Mayo 1871.....	61	3	10	15	24	9	11	24	9	11	Idem	
13 José Sallés Godet.....	Valencia	24 Octubre 1868.....	63	3	9	12	28	11	28	33	4	16	Málaga	
14 José Cañamaque Carreño.....	Cádiz	20 Marzo 1867.....	65	3	8	19	27	11	23	27	11	23	»	Excedente forzoso.— Decreto 28-10-931.
15 Cándido Gil Menéndez.....	Valladolid	2 Febrero 1870.....	62	3	5	17	23	2	27	31	4	29	Ministerio	
16 Eduardo Carqué de la Parra.....	Zaragoza	18 Febrero 1877.....	55	3	5	11	11	11	25	11	11	25	Las Palmas.....	
17 Manuel Villar Roldán.....	Santander	8 Septiembre 1871..	60	3	4	19	23	6	4	23	6	4	»	Excedente forzoso.— Decreto 28-10-931.
18 José Miguel Balaguer Morales.....	Cuba	22 Diciembre 1867..	64	3	4	13	10	9	27	10	9	27	Málaga	
19 Rafael Roca Mandiño.....	Canarias	4 Febrero 1874.....	58	3	4	4	22	7	12	22	7	12	Las Palmas.....	
20 Eduardo Zapata Mezquita.....	Zamora	4 Abril 1877.....	55	3	1	25	23	6	17	23	6	17	Santander	
21 Gonzalo Cabezedo de Diego.....	Valladolid	10 Enero 1878.....	59	3	»	1	28	7	9	28	7	9	Ministerio	
22 Julián García Ceballos.....	Valencia	22 Marzo 1866.....	66	2	11	8	25	8	10	25	8	10	»	Excedente forzoso.— Decreto 28-10-931.
23 Mario González Pons.....	Córdoba	7 Marzo 1886.....	44	2	7	20	25	»	»	25	»	»	Ministerio	
24 Gerardo Robles Sanz.....	León	7 Diciembre 1868..	63	2	6	9	23	6	9	35	»	18	Idem	
25 Joaquín Egea Fernández.....	Madrid	29 Septiembre 1867..	64	2	4	14	11	1	»	11	1	»	Idem	
26 Manuel Rodríguez Feu.....	Huelva	25 Octubre 1875.....	56	2	4	8	23	6	15	23	6	15	Las Palmas.....	
27 Anselmo García Garrido.....	León	31 Mayo 1873.....	59	2	4	8	10	5	15	11	5	14	León	
28 Salvador Gutiérrez Domínguez.....	Madrid	6 Diciembre 1872..	59	2	3	13	30	9	22	31	4	11	Ministerio	
29 Cristóbal Montel Hernando.....	Zaragoza	26 Enero 1872.....	60	2	3	11	23	3	»	23	3	»	Zaragoza	
30 Alejandro Gómez Badía.....	Pontevedra	23 Octubre 1874.....	57	2	5	11	23	2	20	23	2	20	Ministerio	
31 Carlos Tejera Marugán.....	Madrid	4 Febrero 1877.....	55	2	2	11	23	2	18	23	2	18	Málaga	
32 José Martínez Hernández.....	Sevilla	5 Noviembre 1875..	56	1	7	1	23	1	19	23	1	19	Oviedo	
33 Antonio Jiménez Molina.....	Granada	26 Febrero 1869.....	63	1	6	»	22	6	9	22	6	9	Granada	
34 José Luis Caballero Moreno.....	Madrid	2 Julio 1883.....	48	1	5	»	31	2	12	31	2	12	Ministerio	
35 Antonio Soler Pourtau.....	Alicante	12 Junio 1867.....	64	1	5	»	24	5	25	24	5	25	Idem	
36 Antonio Jaime Chozas.....	Málaga	19 Julio 1870.....	61	1	5	»	22	7	1	30	9	7	Idem	
37 Julio Pellicer López.....	Córdoba	6 Diciembre 1872..	59	1	5	»	24	8	18	31	2	»	G. de Madrid.....	
38 Alfonso Vadillo García.....	Burgos	23 Enero 1878.....	54	1	5	»	30	»	22	30	»	22	Burgos	
39 Diego Gil de Montes y Gles.....	Málaga	22 Abril 1879.....	53	1	5	»	29	4	16	29	4	16	Ministerio	
40 Juan Salanueva Ocher.....	Navarra	12 Junio 1874.....	57	1	5	»	29	»	1	29	»	1	Las Palmas.....	
41 Juan Bautista Plazas Lorenzo.....	Murcia	24 Junio 1877.....	54	1	5	»	28	4	17	28	4	17	Murcia	
42 Ramón de Ibarrola Aymerich.....	Francia	8 Marzo 1874.....	58	1	5	»	27	9	13	27	9	13	Santa Cruz de Te- nerife	
43 Máximo Gómez Diz.....	Orense	8 Diciembre 1873..	58	1	5	»	27	5	18	27	5	18	Ministerio	
44 Francisco Mayoral Encinar.....	Avila	29 Enero 1881.....	51	1	5	»	27	4	26	27	4	26	Idem	
45 Fernando Gutiérrez López.....	León	20 Mayo 1875.....	57	1	5	»	26	10	14	26	10	14	León	
46 Gustavo Orozco Wals.....	Coruña (La)	21 Mayo 1877.....	55	1	5	»	26	7	»	26	7	»	Ministerio	
47 Martín Rodríguez Infante.....	Guadalajara	4 Marzo 1890.....	43	1	5	»	23	10	16	23	10	16	G. de Madrid.....	
48 Juan Herrera Orgaz.....	Madrid	24 Octubre 1891.....	50	1	5	»	25	7	18	26	»	19	Sanatorio de Val- delatas	
49 Santiago Suárez Colmenares.....	Murcia	26 Julio 1883.....	48	1	5	»	25	7	18	25	7	18	Coruña (La).....	
50 Juan Martín Artero.....	Idem	10 Diciembre 1868..	63	1	5	»	23	3	28	23	3	28	Murcia	
51 Manuel de Orduña Odrizola.....	Segovia	28 Diciembre 1878..	53	1	5	»	27	»	17	27	»	17	Segovia	
52 Justo Hermida Fernández.....	Coruña (La)	3 Junio 1880.....	51	1	5	»	20	8	9	20	8	9	Melilla	
53 Cándido López Jiménez.....	Granada	30 Agosto 1875.....	60	1	5	»	25	3	»	25	3	»	Sevilla	
54 Eloy Barbero Jiménez.....	Cuenca	1 Diciembre 1882..	49	1	5	»	25	3	9	25	3	9	G. de Madrid.....	
55 Ismael García Díaz.....	Castellón	22 Mayo 1865.....	47	1	5	»	23	3	8	23	3	8	Castellón	
56 Rogelio Losada Pérez.....	Toledo	29 Marzo 1872.....	60	1	5	»	25	2	25	26	»	20	Ministerio	

54	Jesús M. Bello.....	Coruña (La)....	1 Febrero 1874.....	58	1— 5— 2	25— 2— 6	25— 2— 6	Coruña (La).....	»
55	Gustavo Espinos y Moltó.....	Alicante	20 Mayo 1876.....	56	1— 5— 2	25— 2— 5	25— 2— 5	Ministerio	»
56	José Cabanes Masot.....	Valencia	9 Septiembre 1873..	58	1— 5— 2	25— 2— 22	25— 11— 26	Valencia	»
57	Pedro Tomás Alemañy.....	Alicante	16 Febrero 1870.....	62	1— 5— 2	25— 2— 9	25— 2— 9	Alicante	»
58	Francisco Martorell Sunu.....	Baleares	5 Junio 1868.....	63	1— 5— 2	9— 7— 7	21— 2— 17	Daleg. Hierro.....	»
59	Agustín Mora y Mora.....	Huesca	20 Agosto 1881.....	50	1— 5— 2	25— 2— 7	25— 7— 7	Barcelona	»
60	Atrevello Zamora y Salinas.....	Guadalajara ..	18 Septiembre 1873..	57	1— 5— 2	24— 5— 12	24— 5— 12	Guadalajara	»
»	Tirso Cepedal García.....	León	28 Enero 1882.....	50	1— 5— 2	24— 11— 26	24— 11— 25	»	Excedente forzoso.— Decreto 28-10-931.
61	Isauro Domingo Fernández.....	Orense	24 Noviembre 1884..	47	1— 5— 2	24— 11— 3	24— 11— 3	Ministerio	»
62	Enrique Pérez Fontán.....	Pontevedra	11 Abril 1884.....	48	1— 5— 2	24— 9— 15	24— 9— 15	Pontevedra	»
63	Francisco Bargas Guillén.....	Granada	9 Enero 1884.....	48	1— 5— 2	24— 8— 8	24— 8— 6	Málaga	»
64	Alvaro Sostres Ayles.....	Lérida	20 Mayo 1877.....	55	1— 5— 2	24— 7— 26	24— 7— 26	Ferrol	»
65	Rogelio Montejo Leonor.....	Santander	4 Octubre 1861.....	60	1— 5— 2	24— 4— 14	24— 4— 14	Santa Cruz de Te- nerife.....	»
66	Manuel Varga Machuca Arcos.....	Francia	6 Diciembre 1886..	45	1— 5— 2	24— 4— 14	24— 4— 14	Ministerio	»
67	Joaquín Baseón y Gómez Quintero.	Cádiz	3 Abril 1871.....	61	1— 5— 2	23— 8— 27	23— 8— 27	Santa Cruz de Te- nerife	»
68	Gerardo Purón Orquín.....	Barcelona	21 Julio 1878.....	53	1— 5— 2	23— 7— 16	23— 7— 17	Castellón	»
69	José Baena Romero.....	Granada	18 Febrero 1873.....	59	1— 5— 2	23— 6— 28	27— 1— 4	Granada	»
70	Adolfo Pastor Lázaro.....	Castellón	30 Abril 1876.....	50	1— 5— 2	23— 6— 25	24— 7— 15	Alicante	»
71	Leovigildo Taboada Albarelos.....	Coruña (La)....	29 Noviembre 1874..	57	1— 5— 2	23— 6— 24	25— 4— 8	Coruña (La).....	»
72	Agustín González Labarga.....	Cuba	6 Noviembre 1884..	47	1— 5— 2	19— 1— 24	19— 1— 24	G. de Madrid.....	»
73	Enrique González Perales.....	Almería	21 Febrero 1875.....	57	1— 5— 2	23— 5— 17	23— 5— 17	Barcelona	»
74	Manuel Luengo Benítez.....	Valladolid	11 Enero 1879.....	53	1— 4— 28	23— 4— 1	24— 5— 19	Idem	»
75	Juan Salas Alcobá.....	Cádiz	17 Septiembre 1875..	56	1— 4— 1	23— 3— 5	23— 3— 5	Ministerio	»
76	Francisco Muñoz Gombau.....	Madrid	5 Enero 1877.....	56	1— 2— 2	23— 3— 2	23— 3— 2	Idem	»
77	Juan Alvarez Castilla.....	Granada	24 Diciembre 1878..	53	1— 2— 2	23— 3— 2	23— 3— 2	Granada	»
78	Manuel López Herrera.....	Sevilla	27 Julio 1882.....	49	1— 1— 7	23— 3— 2	23— 3— 2	Guadalajara	»
79	Eduardo Fernández Montalvo.....	Valencia	14 Agosto 1876.....	53	1— 1— 7	23— 3— 2	23— 3— 2	Murcia	»
80	José Ramón Presas Sobrino.....	Orense	10 Diciembre 1869..	62	1— 1— 7	23— 2— 29	27— 6— 9	Coruña (La).....	»
81	Enrique Valdés Sastre.....	Madrid	28 Enero 1874.....	58	1— 1— 7	23— 2— 28	23— 2— 28	Albacete	»
82	Ramón Rivas Laruy.....	Zaragoza	31 Agosto 1876.....	55	1— 1— 7	23— 2— 28	23— 2— 28	Ministerio	»
83	Félix Cortés Rodríguez de Llano..	Madrid	25 Noviembre 1876..	55	1— 1— 7	12— 5— 20	12— 5— 20	Idem	»
84	Tomás Núñez Riveras.....	Castellón	3 Febrero 1878.....	54	1— 1— 7	23— 2— 28	23— 2— 28	Castellón	»
85	Emilio Fernández Cuervo.....	Oviedo	1 Octubre 1869.....	62	1— 1— 7	13— 1— 27	13— 1— 27	Oviedo	»
86	Emilio González Sanz.....	Vizcaya	6 Abril 1883.....	49	1— 1— 7	23— 2— 28	23— 2— 28	Ministerio	»
87	Victor Benítez Galindez.....	Alava	21 Octubre 1881.....	50	1— 1— 7	23— 2— 26	23— 2— 26	Alava	»
88	Amando Gordillo Amores.....	Zaragoza	30 Enero 1882.....	50	1— 1— 7	23— 2— 23	23— 2— 23	Ministerio	»
»	Miguel Sota Jiménez.....	Logroño	5 Julio 1874.....	57	1— 1— 7	17— 3— 18	28— 5— 24	»	Excedente forzoso.— Decreto 28-10-931.
89	Francisco Torino Pastor.....	Valencia	26 Enero 1874.....	58	1— 2— 26	23— 2— 22	23— 2— 22	Castellón	»
90	Dario de Mata González.....	León	17 Marzo 1878.....	54	1— 2— 12	11— 10— 22	11— 10— 22	Ministerio	»
»	Andrés Garriga Lacárcel.....	Alicante	22 Junio 1871.....	60	»— 9— 16	20— 7— 23	23— 8— 17	»	Excedente forzoso.— Decreto 28-10-931.
»	Luis Saavedra Pérez.....	Murcia	14 Abril 1882.....	50	»— 9— 14	23— 2— 19	23— 2— 19	»	Idem.—D. 28-10-931.
»	Camilo Gullón Vivansan.....	Valladolid	24 Octubre 1879.....	62	»— 7— 11	21— 3— 28	21— 3— 28	»	Idem.—D. 28-10-931.
»	Adolfo Solano Rino.....	Cáceres	29 Agosto 1872.....	60	»— 7— 10	23— 2— 18	23— 2— 18	»	Idem.—D. 28-10-931.
Excedentes.									
1	D. Ricardo García-Caballero y López.	Madrid	1 Julio 1887.....	44	7— 3— 8	15— 3— 2	15— 3— 2	»	Artículo 42.
2	Fernando de la Fuente Blanco.....	Málaga	19 Abril 1874.....	57	7— 2— 1	26— 11— 15	33— 6— 2	»	Idem.
3	Francisco Ripa Casaus.....	Huesca	31 Octubre 1878.....	53	4— 6— 18	18— 2— 23	18— 2— 23	»	Artículo 41.
4	Joaquín del Moral y Pérez Aloc.	Madrid	22 Enero 1885.....	47	4— 2— 10	14— 1— 19	14— 1— 19	»	Idem.
5	Salvador Díaz-Berrio López.....	Madrid	13 Julio 1876.....	55	1— 7— 1	12— 3— 5	12— 3— 5	»	Idem.
Cesante.									
1	D. Leoncio Temes Nieto.....	Pontevedra	19 Octubre 1876.....	55	1— 8— 6	16— 10— 21	16— 10— 21	»	Artículo 49.

NOMBRES	PROVINCIA DE SU NATURALEZA	FECHA DEL NACIMIENTO	AÑOS DE EDAD	ANTIGÜEDAD EN LA CLASE			TIEMPO EFECTIVO DE SERVICIOS						DESTINOS	OBSERVACIONES	
				Años	Meses	Días...	TOTAL en Gobernación			TOTAL al Estado					
							Años	Meses	Días...	Años	Meses	Días...			
OFICIALES DE PRIMERA CLASE DE ADMINISTRACIÓN CIVIL.															
<i>Activos.</i>															
1	D. Magín Fernández López.....	Zamora	6 Octubre 1863.....	68	4—	—	6	12—	9—	13	12—	9—	13	Zamora	»
2	León Brieva Ruiz.....	Madrid	28 Junio 1875.....	56	3—	1—	25	23—	2—	15	23—	2—	15	Ministerio	»
3	Adolfo López Paredes.....	Cáceres	11 Junio 1875.....	56	9—	—	1	23—	2—	16	23—	2—	16	Badajoz	»
4	José Díaz Ferrón.....	Logroño	29 Enero 1881.....	51	2—	10—	»	23—	2—	16	23—	2—	16	Almería	»
5	Federico Filiberto Ortiz.....	Idem	29 Abril 1881.....	51	2—	7—	26	23—	2—	16	23—	2—	16	Sevilla	»
6	Arturo López Cerain Gutiérrez.....	Madrid	23 Marzo 1881.....	51	2—	7—	17	23—	2—	15	23—	2—	15	Lérida	»
7	José Toscano González.....	Córdoba	6 Abril 1880.....	52	2—	6—	23	23—	2—	14	23—	2—	14	Zamora	»
8	Jenaro Vives Monserrat.....	Castellón	14 Octubre 1874.....	57	2—	6—	17	23—	2—	13	23—	2—	13	Mahón	»
9	José Lozano Carmona.....	Granada	18 Marzo 1871.....	61	2—	6—	9	23—	2—	12	23—	2—	12	Huelva	»
10	Torbio Velasco Román.....	Valladolid	4 Abril 1881.....	51	2—	4—	15	23—	2—	12	23—	2—	12	Valladolid	»
11	Mariano Marañillo López.....	Madrid	13 Septiembre 1879..	52	2—	4—	14	23—	2—	11	23—	2—	11	Valencia	»
12	José Prieto Rodríguez.....	Córdoba	18 Febrero 1881.....	51	2—	4—	8	23—	2—	11	23—	2—	11	Vizcaya	»
13	Santiago Bueno Gordo.....	Zaragoza	30 Diciembre 1883...	48	2—	3—	26	23—	2—	0	23—	2—	0	Huesca	»
14	Enrique Llamas Llamazares.....	León	24 Abril 1863.....	60	2—	3—	13	10—	1—	3	11—	1—	17	Ministerio	»
15	Abelardo Gutiérrez Rivas.....	Granada	6 Agosto 1883.....	48	2—	3—	12	23—	2—	8	23—	2—	8	Granada	»
16	Alejandro Valdueza Sobrad.....	Tarragona	10 Marzo 1882.....	50	2—	3—	11	23—	2—	1	23—	2—	1	Albacete	»
17	José Zuzuarregui Romero.....	Murcia	10 Diciembre 1885...	46	2—	2—	22	20—	4—	14	20—	4—	14	Ministerio	»
18	Ambrosio Berrio Izquierdo.....	Zaragoza	13 Diciembre 1880...	51	2—	2—	11	23—	1—	17	23—	1—	17	Las Palmas.....	»
19	Emilio Lorenzo Iglesias.....	Madrid	10 Agosto 1884.....	47	2—	—	—	23—	1—	10	23—	1—	10	Cuenca	»
20	Amadeo Oliva Ayats.....	Gerona	4 Abril 1885.....	47	1—	11—	21	23—	1—	10	23—	1—	10	Gerona	»
21	Juan Julio Alcoba y Díaz.....	Sevilla	5 Agosto 1867.....	64	1—	7—	21	23—	—	2	23—	—	2	Sevilla	»
22	Julio Inoges Bernal.....	Zaragoza	27 Marzo 1880.....	52	1—	6—	24	21—	11—	—	21—	11—	—	Baleares	»
23	Julián Díez Camino.....	Valladolid	16 Febrero 1881.....	51	1—	5—	20	21—	8—	4	21—	8—	4	Ministerio	»
24	Ignacio Palacio Gurpegui.....	Navarra	13 Diciembre 1884...	47	1—	5—	—	21—	6—	24	21—	6—	24	Vizcaya	»
25	Tomás Castro Maestro.....	Huesca	20 Diciembre 1876...	55	1—	1—	—	20—	9—	7	20—	9—	7	»	Excedente comprendido en el Decreto de 8 de Diciembre de 1931, por servir cargo colonial.
26	Juan Sastre Pascual.....	Baleares	9 Noviembre 1874..	57	1—	5—	—	21—	—	9	22—	—	23	Tarragona	»
27	Pedro Turón Pastor.....	Alicante	20 Febrero 1872.....	60	1—	5—	—	20—	3—	29	20—	3—	29	Alicante	»
28	Honorato Rodríguez Díaz.....	León	8 Septiembre 1876..	55	1—	5—	—	21—	7—	—	21—	7—	—	Ministerio	»
29	Antonio Pérez García.....	Almería	14 Agosto 1880.....	51	1—	5—	—	20—	1—	8	20—	1—	8	Almería	»
30	Julio Arconada Alcalde.....	Madrid	20 Agosto 1889.....	42	1—	5—	—	21—	5—	—	21—	5—	—	»	Excedente forzoso, con arreglo artículo 6.º de la Ley de 5-12-1931.
31	Laureano Corral Añezca.....	Barcelona	4 Julio 1880.....	51	1—	5—	—	20—	1—	2	20—	1—	2	Córdoba	»
32	José Rodríguez Santiago.....	Madrid	15 Diciembre 1887...	44	1—	5—	—	21—	5—	—	21—	5—	—	Ministerio	»
33	Emilio Sánchez López.....	Cuba	13 Junio 1881.....	50	1—	5—	—	19—	6—	25	19—	6—	25	Málaga	»
34	Luis Sánchez Susillo.....	Sevilla	23 Agosto 1874.....	57	1—	5—	—	20—	3—	19	24—	11—	6	Ministerio	»
35	Victorio Hidalgo Sánchez.....	Toledo	23 Diciembre 1870...	61	1—	5—	—	21—	5—	—	21—	5—	—	»	Excedente forzoso, con arreglo artículo 6.º de la Ley de 5-12-1931.

33	José Blanco Lorenzo	Salamanca	24 Octubre 1883	48	1-5-5	19-2-25	20-1-1	Estación sanitaria de Melilla
34	Fernando Vallejo Ezquerro	Logroño	30 Mayo 1882	50	1-5-5	19-1-13	19-1-13	Vizcaya
35	Eduardo de Riquer Díaz	Madrid	4 Mayo 1886	46	1-5-5	20-7-4	20-7-4	Ministerio
36	Eduardo Morales Arrillaga	Idem	8 Mayo 1870	62	1-5-5	18-5-3	19-5-28	G. de Madrid
37	Julio Castilla Caracuel	Jaén	14 Diciembre 1874	57	1-5-5	21-5-5	21-5-5	Ministerio
38	Angel Ceniceros Rodríguez	Madrid	21 Enero 1883	40	1-5-5	21-5-5	21-5-5	Disp. antivenéreo (Madrid)
	Pedro Celestino Sorribes y González	Madrid	19 Mayo 1889	43	1-5-5	21-5-5	21-5-5	
39	Aniano Tabera Morales	Madrid	25 Abril 1878	54	1-5-5	21-5-5	21-5-5	Ministerio
40	Felipe García Gallo	Palencia	9 Abril 1871	61	1-5-5	18-3-17	19-8-7	Palencia
41	Fernando González Gayol	Oviedo	7 Agosto 1866	65	1-5-5	18-1-21	18-1-21	Oviedo
42	Julio García Feito	Madrid	10 Junio 1895	36	1-5-5	19-4-3	19-4-3	Ministerio
43	Eduardo López de Hierro	Canarias	9 Febrero 1874	58	1-5-5	18-5-5	18-5-5	G. de Madrid
44	Benigno Lacort Jiménez	Huesca	13 Febrero 1876	56	1-5-5	17-10-5	20-5-28	Lérida
45	Eduardo Domínguez Barradas	Soria	3 Octubre 1873	58	1-5-5	16-10-5	16-10-5	G. de Madrid
46	Hermenegildo Torres Sánchez	Salamanca	11 Abril 1874	58	1-5-5	16-7-2	21-11-26	Burgos
47	Román Calvete Alegre	Cádiz	28 Febrero 1884	48	1-5-5	16-1-28	17-6-26	Huelva
48	Tomás Montero Sierra	Madrid	14 Diciembre 1886	45	1-5-5	16-1-18	16-1-18	Avila
49	Angel García Vinués	Burgos	15 Abril 1887	45	1-5-5	16-1-12	16-1-12	Navarra
50	José Bonilla Fraile	Cáceres	15 Febrero 1889	43	1-5-5	16-5-23	16-5-28	Cádiz
51	José Llarío Alfonso	Palencia	9 Mayo 1875	57	1-5-5	15-6-13	15-6-13	Valencia
52	Francisco Barja Domínguez	Orense	24 Julio 1868	63	1-5-5	16-9-16	16-9-16	Ministerio
53	Alvaro Navarro Romero	Zamora	22 Septiembre 1886	45	1-5-5	15-7-19	15-7-19	Albacete
54	Manuel de Miguel Higes Olalla	Guadalajara	11 Mayo 1887	45	1-5-5	13-8-5	13-8-5	Ministerio
55	Luis del Rosal Caro	Granada	20 Junio 1881	50	1-5-5	20-4-26	23-5-17	Cádiz
56	Ludovico Barrera Montenegro	Valladolid	24 Enero 1875	57	1-5-5	21-10-1	21-10-1	Valladolid
57	Josefa Fernández del Burgo	Madrid	11 Abril 1892	40	1-5-5	13-8-5	13-8-5	Ministerio
58	Francisco Blázquez González	Málaga	1 Abril 1870	62	1-5-5	16-2-25	16-9-20	Vizcaya
59	Francisco Garcerá Tolosa Latour	Madrid	29 Mayo 1895	37	1-5-5	13-8-5	13-8-5	Ministerio
60	Alonso García y García	Almería	21 Septiembre 1885	46	1-5-5	15-7-1	15-7-1	Almería
61	Damián González Juan	Jaén	26 Octubre 1896	35	1-5-5	13-8-5	13-8-5	Ministerio
62	Francisco Sánchez-Maroto Castro	Madrid	12 Febrero 1865	67	1-5-5	14-5-21	14-5-21	Idem
63	Luis Gómez de Mesa	Idem	28 Marzo 1902	30	1-5-5	13-8-5	13-8-5	Idem
64	Luis Gasca Maurer	Teruel	8 Abril 1876	60	1-5-5	13-9-9	14-8-25	Guipúzcoa
65	José Soler y Terol	Alicante	29 Julio 1896	35	1-5-5	13-6-4	13-6-4	Valencia
66	Mariano Coboño Cabrera	Guadalajara	25 Marzo 1884	48	1-5-5	13-8-5	13-8-5	Sanatorio Malvarrosa
37	Francisco Javier de Lecea y Escalzo	Segovia	7 Febrero 1883	49	1-5-5	13-8-5	13-8-5	G. de Madrid
68	Francisco de Luxán y Olafleta	Madrid	30 Diciembre 1878	53	1-5-5	13-8-5	13-8-5	Ministerio
69	Pedro del Hecollar y del Valle	Idem	14 Julio 1883	48	1-5-5	13-8-5	13-8-5	G. de Madrid
70	José María de Orellana y Carril	Idem	7 Diciembre 1898	33	1-5-5	13-8-5	13-8-5	Idem
71	Luis María Serrano y Sancho	Ministerio	5 Junio 1894	37	1-5-5	13-8-5	13-8-5	Ministerio
72	Luis de Terán Alvarez	Madrid	13 Septiembre 1896	35	1-5-5	13-8-5	13-8-5	Delegación gubernativa de Ceuta
73	Juan Elices Henares	Idem	2 Febrero 1890	42	1-5-5	13-7-5	13-7-5	Barcelona
74	Federico Reina Moñino	Córdoba	6 Diciembre 1892	39	1-5-5	13-7-5	15-5-5	Ministerio
75	Miguel Fernández Irias	Santander	14 Septiembre 1887	44	1-5-5	13-7-5	13-7-5	Santander
76	José Raboso Casado	Madrid	17 Marzo 1894	38	1-5-5	13-7-5	13-7-5	Ministerio
77	Luis Lario y Díaz Benito	Idem	13 Septiembre 1901	39	1-5-5	13-7-5	13-7-5	Idem
78	Alfonso María Ovejero y Vanhammel	Idem	28 Abril 1896	35	1-5-5	13-4-19	13-4-19	Barcelona
79	José María Herrera Orgaz	Filipinas	31 Octubre 1897	34	1-5-5	13-7-5	13-7-5	Ministerio
80	José Bosquets y González Pola	Oviedo	28 Agosto 1866	65	1-5-5	13-6-1	13-6-1	G. de Madrid
81	Alfredo González Guardia	Madrid	13 Enero 1892	40	1-5-5	12-9-6	12-9-6	Ministerio
82	Salvador de Castro y Castro	Córdoba	9 Noviembre 1870	61	1-5-5	12-9-7	12-9-7	Santa Cruz de Tenerife
82	José Segura Lago	Logroño	9 Junio 1897	34	1-5-5	10-10-3	10-10-3	G. de Madrid

Excedente forzoso, con arreglo artículo 6.º de la Ley de 5-12-1931.

NÚMERO DE LA LISTA	NOMBRES	PROVINCIA DE SU NATURALEZA	FECHA DE NACIMIENTO	AÑOS DE EDAD	ANTIGÜEDAD EN LA CLASE			TIEMPO EFECTIVO DE SERVICIOS						DESTINOS	OBSERVACIONES
					EN AÑOS	MES	DÍAS	TOTAL en Gobernación			TOTAL al Estado				
								AÑOS	MES	DÍAS	AÑOS	MES	DÍAS		
84	D. Agustín Cruz Fernández	Madrid	5 Mayo 1877	55	1	5	»	12	4	3	17	2	11	Huelva	»
85	Antonio Hidalgo y Sánchez Moreno	Idem	4 Noviembre 1898	33	1	5	»	10	10	3	10	10	3	Ministerio	»
86	Bladio Fernández Diéguez	Coruña (La)	3 Marzo 1865	67	1	5	»	11	11	21	11	11	21	Zamora	»
87	José de la Vega y Gutiérrez	Jaén	16 Diciembre 1894	37	1	5	»	10	10	3	10	10	3	Jaén	»
88	Alberto Ortiz Retuerta	Madrid	2 Junio 1872	59	1	5	»	11	6	16	15	8	3	Ministerio	»
89	Francisco Álvarez Carrillo	Jaén	21 Julio 1895	36	1	5	»	10	10	3	10	10	3	Jaén	»
90	Juan Martínez de Tejada y García de Velasco	Coruña (La)	28 Mayo 1869	63	1	5	»	11	5	17	13	9	6	Coruña (La)	»
91	Salvador Merino González	León	30 Marzo 1889	43	1	5	»	10	10	3	10	10	3	Idem	»
92	José Isidoro Díaz	Cuba	4 Enero 1882	50	1	5	»	11	8	3	15	4	3	Badajoz	»
93	Nicolás Frias Martín	Jaén	30 Agosto 1896	36	1	5	»	10	10	3	10	10	3	Ministerio	»
94	Francisco Hidalgo Muñoz	Logroño	2 Abril 1862	70	1	5	»	11	4	13	11	9	21	Idem	»
95	Gerardo Palomo Barroso	Valladolid	19 Abril 1887	45	1	5	»	10	10	3	10	10	3	G. de Madrid	»
96	José Agudo Díaz	Madrid	23 Diciembre 1878	53	1	5	»	10	10	3	10	10	3	Pontevedra	»
97	Andrés Benítez Osés	Zaragoza	25 Noviembre 1885	46	1	5	»	10	10	3	10	10	3	Valladolid	»
98	Aniano González López	Cuenca	25 Abril 1894	38	1	5	»	10	10	3	10	10	3	Cuenca	»
99	José Luis Alonso-Castrillo y Bayón	Madrid	19 Marzo 1897	35	1	5	»	10	10	3	13	7	10	Ministerio	»
100	Fernando Gamarra Lepa	Idem	25 Mayo 1891	41	1	5	»	10	10	3	10	10	3	Barcelona	»
101	Enrique Alonso Delás	León	26 Enero 1891	41	1	5	»	10	10	3	10	10	3	León	»
102	Manuel Frade y Frade	Madrid	8 Abril 1886	46	1	5	»	10	10	3	10	10	3	G. de Madrid	»
103	José Manuel Nogales Camacho	Sevilla	14 Diciembre 1898	33	1	5	»	10	10	3	10	10	3	Sevilla	»
104	Tarcicio Pérez Ruiz	Valladolid	27 Septiembre 1893	38	1	5	»	10	10	3	10	10	3	Barcelona	»
105	Teodoro Muñoz Crego	Idem	11 Septiembre 1893	38	1	5	»	10	7	11	10	7	11	Ministerio	»
106	Antonio Sánchez-Santillana y Fernández Toribio	Madrid	4 Abril 1895	37	1	5	»	10	7	11	10	7	11	Idem	»
107	José Álvarez Arranz	Idem	21 Agosto 1896	35	1	5	»	10	7	11	12	2	4	Idem	»
108	Leopoldo Codina Suqué	Idem	28 Noviembre 1898	33	1	4	28	10	7	11	10	7	11	G. de Madrid	»
109	José Viani Caballero	Valladolid	21 Abril 1894	38	1	4	8	10	7	11	10	7	11	Valladolid	»
110	Ricardo Solís del Olmo	Guadalajara	11 Enero 1894	48	1	3	19	10	3	9	10	3	9	Tarragona	»
111	José H.ª Mansera Llopis	Valencia	10 Junio 1898	33	1	3	»	10	1	28	10	1	28	Alicante	»
112	Francisco de P. Balladar y Angulo	Granada	5 Noviembre 1886	45	1	2	4	10	»	10	»	»	10	Málaga	»
113	Mariano Serrano y Gonzalo de las Casas	Madrid	0 Febrero 1887	45	1	2	»	5	»	17	5	»	17	Toledo	»
114	Aurelio Novoa de los Ríos	Lugo	26 Noviembre 1888	43	1	»	»	9	8	»	9	8	»	Oviedo	»
115	Acacio Avia García	Cuenca	30 Marzo 1895	37	1	1	7	9	5	9	9	5	9	Burgos	»
116	Eduardo Chalud y Ruiz-Coello	Murcia	17 Enero 1898	34	1	1	7	9	2	1	9	2	1	Ministerio	»
117	José Vela Murillo	Málaga	22 Noviembre 1865	66	1	1	7	9	6	8	10	»	20	Córdoba	»
118	Teodoro del Pozo Bujalance	Córdoba	19 Septiembre 1878	53	1	1	7	8	9	18	8	9	18	Idem	»
119	Fernando de Lara y Plana	Teruel	27 Noviembre 1875	56	1	1	7	8	8	12	8	8	12	Valencia	»
120	José M.ª Jiménez López	Alicante	14 Mayo 1877	55	1	1	7	9	5	»	9	5	»	Alicante	»
121	Enrique de Vilalonga Genovart	Tarragona	26 Mayo 1861	51	1	1	7	9	1	19	9	1	19	Tarragona	»
122	Augusto Álvarez Bañón	Almería	17 Octubre 1900	31	1	1	7	9	»	9	9	»	9	Deleg. Lanzarote	»
123	D.ª Elvira Malaguilla Sánchez Arribas	Guadalajara	10 Agosto 1900	31	1	1	7	6	3	18	6	3	18	Guadalajara	»
124	Teresa Antón Rodríguez	Zamora	2 Mayo 1896	36	1	1	7	6	3	18	6	3	18	Vizcaya	»
125	D. Pablo Molinos Sarria	Huesca	26 Julio 1894	37	1	1	7	6	3	18	6	3	18	Zaragoza	»
126	Saulo Cuesta Gutiérrez	Valladolid	20 Octubre 1903	28	1	1	7	6	3	18	6	3	18	Valladolid	»
127	Francisco Callejón González	Almería	10 Noviembre 1903	29	1	1	7	6	3	18	6	3	18	Almería	»
128	José Arroyo Cuadrado	Salamanca	9 Mayo 1901	31	1	1	7	6	3	18	6	3	18	Ministerio	»
129	D.ª Felisa Izquierdo Macayo	Cáceres	13 Octubre 1902	29	1	»	12	6	3	18	6	3	18	G. de Madrid	»
130	D. José Ferris Ibeda	Valencia	28 Enero 1895	37	2	11	18	0	3	18	6	3	18	Ministerio	»

NOMBRES	PROVINCIA DE SU NATURALEZA	FECHA DEL NACIMIENTO	AÑOS DE EDAD	ANTIGÜEDAD EN LA CLASE			TIEMPO EFECTIVO DE SERVICIOS						DESTINOS	OBSERVACIONES
				Años..	Meses..	Días..	TOTAL en Gobernación			TOTAL al Estado				
							Años..	Meses..	Días..	Años..	Meses..	Días..		
20 D. Teodoro Clemente Merodio.....	Guadalajara ...	7 Diciembre 1901...	30	1—	5—	»	5—	7—	5—	5—	7—	5—	Guadalajara	»
21 Antonio Molina Asejo.....	Jaén	17 Enero 1899.....	33	1—	5—	»	5—	6—	5—	5—	6—	5—	Jaén	»
22 José M.ª Abellán-García y Pérez de Camino.....	Madrid	3 Noviembre 1903..	28	1—	5—	»	4—	8—	11—	4—	8—	11—	Avila	»
23 Ramón Lapeira Olavarria.....	Vizcaya	28 Marzo 1869.....	63	1—	5—	»	7—	2—	29—	7—	2—	29—	G. de Madrid.....	»
24 Augusto M.ª Casas Blanco.....	Orense	25 Septiembre 1906..	25	1—	5—	»	3—	3—	17—	3—	3—	17—	Orense	»
25 D.ª Irene Puyo Fernández.....	Madrid	18 Septiembre 1906..	25	1—	5—	»	3—	3—	17—	3—	3—	17—	Guadalajara	»
26 Eivira Biescas Moreno.....	Zaragoza	31 Diciembre 1902...	29	1—	5—	»	3—	3—	17—	3—	3—	17—	Zaragoza	»
27 D. Santiago Egea Quintana.....	Burgos	1 Abril 1904.....	28	1—	5—	»	3—	3—	17—	3—	3—	17—	Ciudad Real.....	»
28 Antonio Fernández Berna.....	Cádiz	28 Junio 1902.....	29	1—	5—	»	3—	3—	17—	3—	3—	17—	Cádiz	»
29 Bernardo Martínez González.....	Lugo	1 Noviembre 1898..	33	1—	5—	»	3—	3—	17—	3—	3—	17—	Guipúzcoa	»
30 D.ª Virginia Costales Rodríguez.....	Oviedo	21 Noviembre 1902..	29	1—	5—	»	3—	3—	17—	3—	3—	17—	Ministerio	»
31 María Asunción Ingunza Mufiz.....	Madrid	14 Agosto 1906.....	25	1—	5—	»	3—	3—	17—	3—	3—	17—	»	Excedente forzoso.— Decreto 28-10-931.
32 Phenomena López García.....	Salamanca	31 Octubre 1905.....	26	1—	5—	»	3—	3—	17—	3—	3—	17—	Zamora	»
33 D. Enrique Akemany Gutiérrez.....	Zaragoza	15 Julio 1904.....	27	1—	5—	»	3—	3—	17—	3—	3—	17—	Valencia	»
34 Juan Labrés Bernal.....	Palencia	13 Marzo 1900.....	32	1—	5—	»	3—	3—	17—	3—	3—	17—	Baleares	»
35 Angel Alonso-Castrillo Mansi.....	Madrid	18 Mayo 1905.....	27	1—	5—	»	3—	3—	17—	3—	3—	17—	»	Excedente forzoso.— Decreto 28-10-931.
36 D.ª Clara Pilar Etayo Ballera.....	Zaragoza	12 Agosto 1906.....	25	1—	5—	»	3—	3—	17—	3—	3—	17—	Zaragoza	»
37 D. Mariano García Bravo.....	Idem	5 Febrero 1907.....	25	1—	5—	»	3—	3—	17—	3—	3—	17—	Sanat.ª Torremolinosa (Málaga)...	»
38 Angel Jausás Abarca.....	Madrid	19 Abril 1902.....	30	1—	5—	»	3—	3—	17—	3—	3—	17—	Toledo	»
39 María del Rosario Ingunza Mufiz.....	Idem	30 Mayo 1905.....	27	1—	5—	»	3—	3—	17—	3—	3—	17—	»	Excedente forzoso.— Decreto 28-10-931.
40 D. Augusto José M.ª Arribas Salaberri.....	Zaragoza	7 Octubre 1905.....	26	1—	5—	»	3—	3—	17—	3—	3—	17—	Huesca	»
41 Felipe Sánchez Zuazagotitia.....	Madrid	18 Septiembre 1900..	31	1—	5—	»	3—	3—	17—	3—	3—	17—	Vizcaya	»
42 D.ª Matilde Camy Sánchez-Cañete.....	Jaén	18 Septiembre 1905..	26	1—	4—	28—	3—	3—	17—	3—	3—	17—	Sevilla	»
43 D. Aurelio Lodeiro Tejedor.....	Orense	16 Febrero 1900.....	32	1—	4—	25—	3—	3—	17—	3—	3—	17—	Orense	»
44 Jaime de la Portilla y Palou de Comasema.....	Baleares	14 Octubre 1904.....	27	1—	4—	8—	3—	3—	17—	3—	3—	17—	Baleares	»
45 Alberto Iturriz Ibáñez.....	Madrid	5 Noviembre 1900..	31	1—	4—	1—	3—	3—	17—	3—	3—	17—	Badajoz	»
46 Manuel Abellán García y Pérez de Camino.....	Idem	20 Octubre 1904.....	27	1—	3—	25—	3—	3—	17—	3—	3—	17—	Avila	»
47 D.ª Esperanza González de Miguel.....	Jaén	11 Diciembre 1900...	31	1—	3—	19—	3—	3—	17—	3—	3—	17—	Jaén	»
48 María Consolación Sanz Villanueva.....	Guadalajara	30 Agosto 1906.....	25	1—	3—	15—	3—	3—	17—	3—	3—	17—	Guipúzcoa	»
49 D. Manuel Pérez Argüelles.....	Oviedo	30 Mayo 1898.....	34	1—	3—	»	3—	6—	21—	3—	6—	21—	León	»
50 Antonio Castillo Peinado.....	Madrid	28 Julio 1905.....	26	1—	2—	29—	3—	3—	17—	3—	3—	17—	Toledo	»
51 Juan Ortega Díaz.....	Logroño	1 Octubre 1895.....	36	1—	2—	4—	3—	3—	17—	3—	3—	17—	Segovia	»
52 Antonio Ron Pardo.....	Lugo	13 Julio 1891.....	40	1—	2—	»	3—	3—	17—	3—	3—	17—	Lugo	»
53 Manuel González Cabo.....	Orense	3 Febrero 1902.....	30	1—	2—	»	3—	3—	17—	3—	3—	17—	Valladolid	»
54 Darío García de Viedma y Esteva.....	Coruña (La).....	20 Noviembre 1892..	39	1—	1—	7—	3—	3—	17—	3—	3—	17—	Soria	»
55 Francisco de la Fuente Hita.....	Madrid	6 Marzo 1903.....	29	1—	1—	7—	3—	3—	17—	3—	3—	17—	Ministerio	»
56 Juan Augusto Manso Pérez.....	Zaragoza	7 Octubre 1902.....	29	1—	1—	7—	3—	3—	17—	3—	3—	17—	Vizcaya	»
57 Faustino Artero Ortega.....	Valladolid	6 Diciembre 1902...	29	1—	1—	7—	3—	3—	17—	3—	3—	17—	Cáceres	»
58 José M.ª Varela Rendueles.....	Madrid	24 Marzo 1904.....	28	1—	1—	7—	3—	3—	17—	3—	3—	17—	Pontevedra	»
59 Juan Antonio Catarineu Valero.....	Idem	28 Mayo 1904.....	28	1—	1—	7—	3—	3—	17—	3—	3—	17—	Soria	»
60 Bernardino Cauchía Bertrán.....	Castellón	29 Diciembre 1901...	30	1—	1—	7—	3—	2—	»	3—	2—	»	Guadalajara	»
61 Miguel Pintado Maján.....	Ciudad Real.....	16 Mayo 1897.....	35	1—	1—	7—	3—	1—	»	3—	1—	»	Ciudad Real.....	»
62 Celestino Vaquero de Pedro.....	Segovia	3 Enero 1905.....	27	1—	1—	7—	3—	1—	»	3—	1—	»	Coruña (La).....	»
63 Manuel Rufianchas López-Peláez.....	Ciudad Real.....	13 Septiembre 1903..	28	1—	1—	7—	3—	1—	»	3—	1—	»	Cáceres	»

NOMBRES	PROVINCIA DE SU NATURALEZA	FECHA DE NACIMIENTO	AÑOS DE EDAD	ANTIGÜEDAD EN LA OJERA			TIEMPO EFECTIVO DE SERVICIOS						DESTINOS	OBSERVACIONES
				AÑOS.	MESES.	DÍAS.	TOTAL en Gobernación			TOTAL al Estado				
							AÑOS.	MESES.	DÍAS.	AÑOS.	MESES.	DÍAS.		
D. Adolfo Chércoles Vico.....	Filipinas	14 Febrero 1895.....	37	3	11	4	3	11	4	3	11	4	»	Artículo 41.
José Muñoz Fernández.....	Madrid	6 Enero 1896.....	36	3	7	27	5	1	7	5	1	7	»	Idem.
Julián Santacruz Vázquez.....	Lugo	12 Febrero 1897.....	35	3	5	22	4	11	22	4	11	22	»	Idem.
Juan Magdaleno Germán.....	León	8 Marzo 1884.....	48	3	5	21	4	11	21	4	11	21	»	Idem.
Eugenio Méndez Conde y García...	Pontevedra	9 Octubre 1898.....	33	3	4	15	3	4	15	3	4	15	»	Idem.
Carlos Mendiguchía Carriche.....	Toledo	27 Junio 1899.....	32	3	2	5	3	2	5	3	2	5	»	Idem.
Marcelo Rodríguez Cedral.....	Coruña (La).....	25 Abril 1900.....	32	2	5	18	2	5	18	2	5	18	»	Idem.
Alfredo Mendizábal y Villalba.....	Zaragoza	2 Abril 1897.....	35	2	3	20	2	3	20	2	3	20	»	Idem.
Ricardo Muñoz Berdugo.....	Madrid	12 Mayo 1900.....	32	2	2	3	2	2	3	2	2	3	»	Idem.
Juan Muñoz Botín.....	Idem	14 Enero 1904.....	28	2	2	»	2	2	»	2	2	»	»	Artículo 42.
Isidro José García Porta.....	Zaragoza	27 Septiembre 1899..	32	2	1	27	2	1	27	2	1	27	»	Artículo 41.
Juan Bautista Barga Olavarrieta..	Madrid	4 Marzo 1892.....	40	2	1	25	2	1	25	2	1	25	»	Idem.
José Cabilla Santana.....	Cádiz	11 Mayo 1879.....	53	1	11	1	3	3	25	3	3	25	»	Idem.
D.ª María Modesta Mateos y Mateos...	Cáceres	28 Marzo 1897.....	35	1	9	13	1	9	13	1	9	13	»	Artículo 42.
D. Francisco Alvarez Sánchez.....	Jáen	20 Septiembre 1904..	27	1	9	10	1	9	10	1	9	10	»	Artículo 41.
Antonio Alonso Giralde.....	Cádiz	30 Junio 1903.....	28	1	8	16	1	8	16	1	8	16	»	Idem.
D.ª María del Carmen Baeza Esteve..	Málaga	27 Marzo 1906.....	26	1	8	»	1	8	»	1	8	»	»	Idem.
D. Manuel de Buzavides y de la Pola..	Cuenca	14 Julio 1901.....	30	1	7	28	1	7	28	1	7	28	»	Artículo 42.
Tomás Miguel Gracia.....	Madrid	31 Julio 1897.....	34	1	7	25	1	7	25	1	7	25	»	Artículo 41.
Alejandro Cebetas Dabán.....	Idem	11 Agosto 1899.....	32	1	7	18	1	7	18	1	7	18	»	Idem.
Manuel Martín Matallana.....	Salamanca	15 Octubre 1898.....	33	1	5	2	1	5	2	1	5	2	»	Idem.
Manuel Gómez Luengo.....	Madrid	20 Octubre 1900.....	31	1	3	25	1	3	25	1	3	25	»	Idem.
Antonio Royo Villanova y Morales.	Zaragoza	17 Febrero 1905.....	27	1	3	5	1	3	5	1	3	5	»	Idem.
José M.ª Blanco y Pérez del Camino	Madrid	7 Octubre 1895.....	36	1	2	24	1	2	24	1	2	24	»	Idem.
Antonio García Díaz.....	Idem	10 Marzo 1901.....	31	1	2	15	1	2	15	1	2	15	»	Idem.
Antonio Ronteo Latorre.....	Navarra	27 Mayo 1906.....	24	»	10	27	»	10	27	»	10	27	»	Artículo 42.
Manolo Martínez y Fernández-Yáñez	Ciudad Real... ..	21 Mayo 1899.....	32	»	10	13	»	10	13	»	10	13	»	Artículo 41.
Ramón Gullón Renilla.....	Toledo	14 Marzo 1892.....	40	»	10	1	»	10	1	»	10	1	»	Idem.
Luis Alberti Gómez.....	Granada	19 Agosto 1882.....	49	»	7	14	»	8	22	»	8	22	»	Idem.
Tomás Mondiat Segura.....	Zaragoza	17 Septiembre 1906..	25	»	6	1	»	6	1	»	6	1	»	Idem.
Saturnino Alonso Pérez.....	Coruña (La).....	15 Noviembre 1901..	30	»	5	18	»	5	18	»	5	18	»	Idem.
Antonio Yañes Arroyo.....	Madrid	9 Noviembre 1893..	38	»	4	28	»	4	28	»	4	28	»	Idem.
Ramón Bulde Laverde.....	Lugo	23 Diciembre 1895..	36	»	1	23	»	1	25	»	1	25	»	Idem.
Antonio Blanco Calvo.....	Valencia	18 Octubre 1875.....	56	»	1	22	1	5	10	1	5	10	»	Idem.
Enrique Zuzunegui y Moreno.....	Méjico	11 Octubre 1904.....	27	»	1	13	»	1	13	»	1	13	»	Idem.
Pedro Arregui Muñoz.....	Madrid	16 Julio 1872.....	59	»	1	»	2	»	20	2	»	27	»	Idem.
Herberto Bayu Ugarte.....	Logroño	3 Noviembre 1898..	33	»	»	10	»	»	10	»	»	10	»	Idem.
Idem.														
D. Eduardo Muñoz Castaño.....	Oviedo	2 Junio 1880.....	51	3	3	6	11	7	6	11	7	6	»	Artículo 49.
Alfonso Galán María.....	Madrid	31 Julio 1878.....	53	2	6	10	9	1	8	9	1	8	»	Idem.
Rodrigo Gómez Artigao.....	Albacete	3 Septiembre 1884..	47	2	2	»	9	8	27	9	8	27	»	Idem.
Enrique María de Mena y San Mi- bán	Madrid	19 Febrero 1891.....	41	1	10	»	3	4	»	3	4	»	»	Idem.
Miguel Baeza Molina.....	Idem	10 Abril 1881.....	51	»	10	1	2	10	3	2	10	2	»	Idem.
José Badía Alvarez.....	Coruña (La).....	8 Abril 1877.....	55	1	8	»	1	8	»	1	8	»	»	Fué Oficial 5.ª
José Martínez Barciela.....	Pontevedra	2 Octubre 1874.....	57	»	9	20	»	9	20	1	2	7	»	Idem.
Manuel Salazar Moreno.....	Madrid	16 Agosto 1880.....	51	»	3	14	»	3	14	»	3	14	»	Idem.

LISTA DE NOMBRADOS EN EL ANEXO ÚNICO...

		Cádiz	11 Febrero 1887	45	5-10-12	5-10-12	5-10-12		Fue aspirante de 1.ª
		Madrid	13 Octubre 1876	55	1-2-19	3-6-20	20-5-24		Idem de 2.ª
		Almería	13 Abril 1877	52	»-5-14	»-5-14	»-5-14		Idem
ESCALA AUXILIAR									
AUXILIARES CON 5.000 PESETAS									
<i>Activos.</i>									
1	D. María Simón Cadrado	Guadalajara	9 Abril 1901	31	1-3-15	10-2-1	10-2-1	Ministerio	»
2	D. César Calabria y Gil	Ciudad Real	11 Noviembre 1904	27	1-»-6	10-2-1	10-2-1	Idem	»
3	Luis Garmona Terrón	Granada	5 Junio 1894	37	1-»-6	10-2-1	10-2-1	Idem	»
4	D. Micaela Ordovás Salinas	Zaragoza	27 Septiembre 1899	39	1-»-6	10-2-1	10-2-1	Idem	»
5	María del Carmen Guerrero Moreno	Madrid	24 Diciembre 1894	37	1-»-6	10-2-1	10-2-1	Idem	»
6	María Gracia Taboada y López	Logroño	13 Enero 1900	32	1-»-6	10-2-1	10-2-1	Logroño	»
7	María del Carmen Cea Alvarez	Córdoba	8 Abril 1900	32	1-»-6	10-2-1	10-2-1	»	»
7	Pilar Navarro Huesta	Zaragoza	20 Octubre 1901	30	1-»-6	10-2-1	10-2-1	Ministerio	»
8	Camila Ruiz Agero	Madrid	13 Octubre 1899	32	1-»-6	10-2-1	10-2-1	Idem	»
9	Eugenia María Remón y López	Navarra	13 Noviembre 1884	47	1-»-6	10-2-1	10-2-1	Logroño	»
10	Victoria Carolina Priego López	Cuenca	8 Mayo 1901	31	1-»-6	10-2-1	10-2-1	Ministerio	»
11	Romana Gascón Pérez	Madrid	25 Enero 1904	28	1-»-6	10-2-1	10-2-1	Idem	»
AUXILIARES CON 4.000 PESETAS									
<i>Activos.</i>									
1	D. María del Carmen Badía y Pando	Madrid	11 Enero 1900	32	2-6-9	10-2-1	10-2-1	Ministerio	»
2	Felipa Ibarreta y Arbulo	Alava	2 Abril 1902	30	2-4-15	10-2-1	10-2-1	Idem	»
3	Matilde García Frost	Madrid	19 Abril 1896	36	2-4-14	10-2-1	10-2-1	Idem	»
4	Rosa Villoria Ramos	Idem	5 Abril 1904	28	2-4-8	10-2-1	10-2-1	Idem	»
5	María del Amparo Peñalba y Alonso de Ojeda	Palencia	8 Enero 1899	33	2-3-20	10-2-1	10-2-1	Idem	»
6	D. Antonio Gascón Hernández	Madrid	18 Abril 1903	29	2-3-13	10-2-1	10-2-1	Idem	»
7	D. Victoria Polanco González	Palencia	13 Enero 1894	38	2-3-12	10-2-1	10-2-1	Idem	»
8	Juana Fernández Blanco	León	25 Septiembre 1900	31	2-3-11	10-2-1	10-2-1	Alava	»
9	D. Francisco José de Siles y Morell	Barcelona	19 Agosto 1899	39	2-3-11	10-2-1	10-2-1	Barcelona	»
10	Antonio Redruello y Sanz	Madrid	31 Octubre 1904	27	2-2-22	10-2-1	10-2-1	Ministerio	»
11	D. Lulaa Yunta Pérez	Cuenca	30 Abril 1902	30	2-2-11	10-2-1	10-2-1	Idem	»
12	Juana Rodilla Iglesias	Salamanca	22 Octubre 1884	47	2-»-»	10-2-1	10-2-1	Idem	»
13	Ilgenia Ausín García	Palencia	17 Agosto 1898	33	1-11-21	10-2-1	10-2-1	Idem	»
14	D. Francisco Allogue Santos	Coruña (La)	30 Marzo 1893	30	1-7-20	10-2-1	10-2-1	Pontevedra	»
15	D. María Ruiz de Conejo y Claudel	Madrid	11 Agosto 1891	40	1-6-24	10-2-1	10-2-1	Ministerio	»
16	María Josefa de la Plaza Roncero	Idem	25 Octubre 1883	48	1-6-»	10-1-»	10-1-»	Idem	»
17	D. Valentín Gómez de Mesa	Idem	19 Mayo 1900	32	1-5-20	7-4-19	7-4-19	Idem	»
18	Rafael Perrin y Milián	Idem	26 Enero 1905	27	1-5-»	7-4-19	7-4-19	Idem	»
19	D. Basillsa María del Pilar del Amo y Mencía	Idem	9 Enero 1895	37	1-5-»	7-4-15	7-4-16	Barcelona	»
20	Inocencia Cruz García López	Salamanca	28 Julio 1896	35	1-6-»	7-4-15	9-9-20	Salamanca	»
21	Angela del Rio Cebrián	Segovia	24 Abril 1893	39	1-5-»	7-4-»	7-4-»	Segovia	»
22	D. José Antonio de Aguirre García	Madrid	12 Agosto 1907	24	1-»-6	5-11-27	5-11-27	Ministerio	»
<i>Excedentes.</i>									
1	D. Victor Manuel Ortega Pérez	Idem	22 Enero 1900	32	1-8-27	8-10-15	8-10-15	»	Artículo 42.
2	D. Pilar Ferrer Celestino	Zaragoza	15 Abril 1895	37	»-2-1	8-9-1	8-9-1	»	Idem.

Excedente con arreglo al Real decreto de 10-11-925. Sirve en el Consejo Superior de Ferrocarriles.

NOMBRES	PROVINCIA DE SU NATURALEZA	FECHA DEL NACIMIENTO	AÑOS DE EDAD	ANTIGÜEDAD EN LA CLASE			TIEMPO EFECTIVO DE SERVICIOS			DESTINOS	OBSERVACIONES			
				Años.	Meses.	Días.	TOTAL en Gobernación					TOTAL al Estado		
							Años.	Meses.	Días.			Años.	Meses.	Días.
AUXILIARES CON 3.000 PESETAS														
<i>Activos.</i>														
1	D.ª María Asunción García Porta.....	Zaragoza	16 Agosto 1908.....	23	1—5—»	5—11—27	5—11—27	Zaragoza	»					
2	Luisa Ordax García.....	Lérida	21 Febrero 1890.....	42	1—5—»	5—11—27	5—11—27	Baleares	»					
3	María de la Concepción Mancho del Riogo.....	Lugo	25 Octubre 1903.....	28	1—5—»	5—11—27	5—11—27	Lugo	»					
4	D. Francisco Madrigal Martínez.....	Valladolid	26 Julio 1906.....	25	1—5—»	5—11—27	5—11—27	Palencia	»					
5	D.ª María Soledad Martínez Serrano.....	Madrid	5 Noviembre 1908.....	23	1—5—»	5—11—27	5—11—27	Ministerio	»					
6	María de las Angustias Sicluna y Bueno	Idem	1 Diciembre 1906.....	25	1—5—»	5—11—27	5—11—27	Barcelona	»					
7	Felisa Iniesta Penasso.....	Idem	7 Marzo 1899.....	33	1—5—»	5—11—27	5—11—27	Ministerio	»					
8	María Dolores Avrial Marquese.....	Idem	8 Marzo 1908.....	24	1—5—»	5—11—27	5—11—27	Idem	»					
9	D. Juan Martínez Tejada Barreiro.....	Coruña (La).....	1 Julio 1901.....	30	1—5—»	5—11—27	5—11—27	Coruña (La).....	»					
10	Luis Martínez Serrano.....	Madrid	16 Abril 1908.....	24	1—5—»	5—11—27	5—11—27	Ministerio	»					
11	D.ª Virginia Ortiz de Landazuri y Rodríguez	Idem	21 Agosto 1898.....	33	1—5—»	5—2—1	5—2—1	Idem	»					
12	Plácida Inés Alvarez González.....	Idem	28 Septiembre 1908.....	23	1—5—»	5—2—»	5—2—»	G. de Madrid.....	»					
13	Carmen Fernández Moreno.....	Idem	27 Abril 1908.....	24	1—5—»	5—»—7	5—»—7	Cuenca	»					
14	D. Eugenio Sáez Vicente.....	Almería	31 Diciembre 1906.....	25	1—5—»	4—8—16	4—8—16	Huelva	»					
15	Julián Blázquez Hernández.....	Salamanca	9 Marzo 1907.....	25	1—5—»	4—4—19	4—4—19	Badajoz	»					
16	Félix Rincón Rodríguez.....	Coruña (La).....	14 Mayo 1908.....	24	1—4—14	1—4—14	1—4—14	Santander	»					
17	D.ª Margarita Guinea Villar.....	Madrid	31 Diciembre 1903.....	28	1—4—7	1—4—7	1—4—7	Idem	»					
18	Blanca Gayoso Besteiro.....	Idem	30 Octubre 1906.....	25	1—3—27	1—3—27	1—3—27	Idem	»					
19	D. Isidro Moraga Grases.....	Idem	15 Mayo 1898.....	34	»—10—7	»—10—7	»—10—7	Soria	»					
Vacantes: 44 plazas del capítulo primero y 27 del tercero.														
<i>Excedentes.</i>														
1	D.ª Emma Goyanes Iniesto.....	Madrid	10 Julio 1908.....	23	4—6—27	4—6—27	4—6—27	»	»	Artículo 42.				
2	María Victoria de la Fuente Hita.....	Idem	9 Marzo 1905.....	27	4—»—10	4—»—10	4—»—10	»	»	Idem.				
3	Carmen Fernández Montero.....	Idem	10 Diciembre 1905.....	26	3—9—10	3—9—10	3—9—10	»	»	Idem.				
4	D. Luis Pérez Prieto.....	Idem	15 Julio 1902.....	29	3—8—15	3—8—15	3—8—15	»	»	Idem.				
5	D.ª Petra Josefa Fernández Urquiza.....	R. Argentina.....	29 Junio 1900.....	31	2—5—11	5—2—11	5—2—11	»	»	Artículo 41.				
6	Mercedes Gómez Cuéllar.....	Almería	12 Noviembre 1907.....	24	1—1—24	1—1—24	1—1—24	»	»	Idem.				
7	Soledad Arroyo y Martín de Eugenio	Toledo	16 Noviembre 1895.....	36	»—8—10	3—5—10	3—5—10	»	»	Idem.				
8	Carmen Navas Galindo.....	Zaragoza	13 Octubre 1903.....	28	1—5—11	1—5—11	1—5—11	»	»	Idem.—Lo era con 2.500 pesetas.				
9	María Peralta Peralta.....	Madrid	25 Marzo 1906.....	26	1—2—12	1—2—12	1—2—12	»	»	Idem.—Idem.				
10	D. Romualdo Delfín Recio Moreno.....	Idem	19 Diciembre 1907.....	24	»—»—20	»—»—20	»—»—20	»	»	Idem.—Idem.				
11	D.ª María de la Paz Sáenz Muñoz.....	Idem	14 Enero 1897.....	35	»—»—5	»—»—5	»—»—5	»	»	Idem.—Idem.				

MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN

DIRECCION GENERAL DE SANIDAD

Clasificación definitiva de las plazas de Médicos titulares=inspectores municipales de Sanidad de la provincia de Tarragona, según lo preceptuado en la Real orden de 5 de Diciembre de 1928 y Orden de este Ministerio, de 29 de Octubre de 1931.

PARTIDO JUDICIAL	Número de plazas	Categoría que se le asigna	PARTIDO JUDICIAL	Número de plazas	Categoría que se le asigna
MUNICIPIOS QUE INTEGRAN EL PARTIDO			MUNICIPIOS QUE INTEGRAN EL PARTIDO		
PARTIDO JUDICIAL DE FALSET			PARTIDO JUDICIAL DE REUS		
Falset	2	3. ^a	Conesa	1	4. ^a
Bellmunt	1	4. ^a	Rocafort de Queralt.....	1	4. ^a
Bisbal de Falset y Margaiet.....	1	4. ^a	Santa Coloma de Queralt.....	2	3. ^a
Cabaces y La Figuera.....	1	4. ^a	Llorach, Las Piles, Santa Perpetua y Savellá	1	4. ^a
Capsanes y Guiamets.....	1	4. ^a	Solivella	1	4. ^a
Cornudella y Ciurana.....	1	3. ^a	Sarreal	1	3. ^a
García	1	4. ^a	Vimbodi	1	4. ^a
Masroig	1	4. ^a	Vallfogona de Riucorp.....	1	4. ^a
Marsá	1	4. ^a	Vilavert	1	4. ^a
Molá	1	4. ^a	Vallclara	1	4. ^a
Palma	1	4. ^a			
Poboleda y La Morera.....	1	4. ^a			
Pratdip.....	1	4. ^a			
Dosaiguas y Argentera.....	1	4. ^a			
Riudecañas.....	1	4. ^a			
Vilanova de Escornalbou.....	1	4. ^a			
Torre del Español.....	1	4. ^a			
Vinebre	1	4. ^a			
Vilella Alta y Vilella Baja.....	1	4. ^a			
Vandellós	2	4. ^a			
Tivisa y Lleberia.....	2	3. ^a			
Darros y Serra de Almós.....	1	4. ^a			
Mora la Nueva.....	2	4. ^a			
Gratallops, Torroja* y Lloa.....	1	4. ^a			
Porreda y Pradell.....	1	4. ^a			
PARTIDO JUDICIAL DE GANDESA			PARTIDO JUDICIAL DE TARRAGONA		
Gandesa	2	3. ^a	Tarragona	6	1. ^a
Arnés	1	4. ^a	Canonja (La).....	1	4. ^a
Ascó	1	3. ^a	Catlar	1	3. ^a
Batea	1	3. ^a	Constanti	2	3. ^a
Benisanet	1	3. ^a	Morell y Pobla de Mafumet.....	2	3. ^a
Bot	1	4. ^a	Perafort, Piugdelfí, Garidells y Pallaresos	1	4. ^a
Caseros	1	4. ^a	Seguita (La), Arguilara y Vistabella...	1	4. ^a
Corvera de Ebro.....	1	3. ^a	Vilaseca de Solsina y Salou.....	2	3. ^a
Flix	2	3. ^a			
Fatarella	1	3. ^a			
Horta de San Juan.....	2	3. ^a			
Miravet	1	3. ^a			
Mora de Ebro.....	2	3. ^a			
Pinell de Bray.....	1	3. ^a			
Prat de Compte.....	1	4. ^a			
Pobla de Masaluca.....	1	4. ^a			
Ribarroja de Ebro.....	1	3. ^a			
Villalba de los Arcos.....	1	4. ^a			
PARTIDO JUDICIAL DE MONTEBLANCH			PARTIDO JUDICIAL DE TORTOSA		
Montblanch	2	2. ^a	Tortosa	4	1. ^a
Barberá	1	4. ^a	Bitem	1	4. ^a
Blancafort	1	4. ^a	Camarles	1	4. ^a
Espluga de Francolí.....	2	3. ^a	Enveja	1	4. ^a
Prades	1	3. ^a	Jesús y María.....	1	4. ^a
Prasanna	1	4. ^a	Jesús	1	4. ^a
Pira	1	4. ^a	Aldeá	1	4. ^a
			Cava	1	4. ^a
			Alcanar	1	2. ^a
			Alfara	1	4. ^a
			Aldover	1	4. ^a
			Amposta	3	3. ^a
			Ametlla de Mar.....	1	3. ^a
			Benifalliet	1	3. ^a
			Cenia (La).....	2	2. ^a

PARTIDO JUDICIAL			PARTIDO JUDICIAL		
	Número de plazas	Categoría que se le asigna		Número de plazas	Categoría que se le asigna
MUNICIPIOS QUE INTEGRAN EL PARTIDO			MUNICIPIOS QUE INTEGRAN EL PARTIDO		
Freginals	1	4. ^a	Valimoll	1	4. ^a
Galera (La).....	1	4. ^a	Nulles	1	4. ^a
Godall	1	4. ^a	Pont de Armentera y Querol.....	1	3. ^a
Ginestar	1	4. ^a	Vilabella	1	4. ^a
Cherta	2	3. ^a	Vilallonga, Rourell, Masó y Milá.....	2	4. ^a
Más de Barberáns.....	1	4. ^a	Vilarradona	1	3. ^a
Masdenverge	1	4. ^a	Vendrell	2	3. ^a
Pauls	1	4. ^a	Aiguamurcia, Santas Creus, Pobles, Alba y Masbarral.....	1	4. ^a
Perelló y Ampolla.....	2	3. ^a	Pla de Manlleu, Selma y Marmellá, Aiguaviva y San March.....	1	4. ^a
Rasquera	1	4. ^a	Aibifiana	1	4. ^a
Roquetas	2	2. ^a	Altafulla y Tamarit.....	1	4. ^a
Santa Bárbara.....	2	3. ^a	Arbós	1	3. ^a
San Carlos de la Rápita.....	2	4. ^a	Bellvey, Santis Oliva y Casetas de Gornal	1	3. ^a
Tibenys	1	4. ^a	Bisbal de Panadés.....	1	4. ^a
Uldecona	2	3. ^a	Calafell	1	4. ^a
PARTIDO JUDICIAL DE VALLS			Maslloréns, Masabornes y Juncosa.....		
Valls	3	1. ^a	Pobla de Montornés.....	1	4. ^a
Picamoixóns (agregado a Valls).....	1	4. ^a	Roda de Bará y Creixell.....	1	4. ^a
Alcover	2	3. ^a	Bonastre	1	4. ^a
Alió	1	4. ^a	Biera (La).....	1	4. ^a
Brañá	1	4. ^a	Nou de Gayá (La) y Vaspella.....	1	4. ^a
Cabra del Campo.....	1	4. ^a	Salomó y Montferri.....	1	4. ^a
Pla de Cabra y Figuerola.....	1	3. ^a	San Vicente de Calders.....	1	4. ^a
Puigpelat	1	4. ^a	San Jaime dels Domenys.....	1	3. ^a
Riba (La).....	1	4. ^a	Torredembarra	2	3. ^a
Rodoná	1	4. ^a	Lloréns del Panadés y Bañeras.....	1	4. ^a

Habiendo sido desestimadas las reclamaciones formuladas por los Ayuntamientos de Falset, Vandellós, Gandesa, Flix, Horta de San Juan, Blancafort, Cambrils, Montroig, Tarragona, Catlar, Pobla de Mafumet, Amposta, La Cenia, Cherta, Roquetas, Santa Bárbara, San Carlos de la Rápita, Uldecona, Valls, Alcover, Vilallonga, Masó, Vendrell, Arbós, La Nou de Gayá, Montferri, Torredembarra y Bañeras.

Madrid, 8 de Julio de 1932.—El Jefe del Negociado, Ubaldo Trujillano.—V.^o B.^o El Director general de Sanidad, P. D., S. Ruesta.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 388 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 664 de la ley de Enjuiciamiento militar de Marina.

6.332

AGUILERA MORENO, Manuel; hijo de José y de María, natural de Deífontes, provincia de Granada, de treinta y cuatro años de edad, cuyas señas personales son: estatura un metro seiscientos cinco milímetros aproximadamente, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba poblada, boca regular, color sano, de estado soltero, señas particulares una cicatriz en el labio inferior. Sargento del Batallón de Infantería Ciclista, domiciliado últimamente en Jaca y sujeto a expediente que contra el mismo se instruye por la falta grave de primera deserción y quebrantamiento de prisión preventiva; comparecerá en el término de veinticinco días, en Jaca (Huesca) ante el Juez instructor del Regimiento de Infantería número 19 Comandante D. Dionisio Pareja Arenillas; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.

Jaca, 5 de Julio de 1932.—El Comandante Juez instructor, Domingo Pareja.
JG—1541

6.333

BARROS PAZ, José; hijo de Francisco y de María, natural de Puentecebo, provincia de La Coruña, de 22 años de edad, cuyas señas personales se ignoran, domiciliado últimamente en ignorado paradero y sujeto a expediente por deserción; comparecerá en el término de treinta días en el Cuartel de Alocia ante el Juez instructor D. Juan Villasanté Alonso, Teniente de Infantería, con destino en el Regimiento de Infantería número 8, de guarnición en La Coruña; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—La Coruña, 5 de Julio de 1932.—El Juez instructor, D. Juan Villasanté.

JG—1538

6.334

MUTRABO DELGADO, Teófilo; hijo de Leonardo y de Aurora, de treinta y seis años, soltero, natural de Piedrabuena (Ciudad Real), domiciliado últimamente en Madrid como soldado

afecto a la Escuela Central de Tiro; comparecerá en el término de veinte días ante el Comandante Juez instructor D. Ramón Buesa Arguinchona, en su domicilio oficial, paseo de Colón, en Ceuta, o manifestará su paradero en el mismo término al objeto de ser notificado de sentencia absolutoria recaída en causa seguida al mismo por supuesto delito de hurto; entendiéndose que el plazo señalado empieza a contarse desde la publicación de este edicto.—Ceuta, 1 de Julio de 1932.—El Comandante Juez permanente, Ramón Buesa.
JG—1529

6.335

CASTELLVI MAURI, Juan; hijo de Faustina y de Josefa, recruta del 3.º Regimiento Regimiento Cazadores de Treviño, 26 de Caballería de Mora de Ebro comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Regimiento de Cazadores de Caballería número 9 D. Ignacio Escotá Targis, con domicilio en el Cuartel de Gerona, de esta ciudad, para serle notificada la resolución recaída en el expediente que por faltar a concentración se le instruyó en 1914.—Barcelona a 6 de Julio de 1932.—Ignacio Escotá.

JG—1536

6.336

CASTILLO JIMENEZ, Juan; domiciliado últimamente en Manzanares (Ciudad Real); comparecerá en el término de veinte días ante el Juez eventual de la plaza de Cuenca D. Hilario Cid Manzano, Capitán de Infantería, en el local del Juzgado, sito en el edificio de la Caja de Reclutas número 5, para prestar declaración en el expediente instruido para el ingreso en el Cuerpo de Inválidos del soldado Manuel Cambromero Martínez.—Cuenca, 4 de Julio de 1932.—El Capitán Juez instructor, Hilario Cid.

JG—1536

6.337

CASTILLO JIMENEZ, Juan; domiciliado últimamente en Manzanares (Ciudad Real); comparecerá en el término de veinte días ante el Juez eventual de la plaza de Cuenca D. Hilario Cid Manzano, Capitán de Infantería, para prestar declaración en el expediente instruido para el ingreso de Manuel Cambromero Martínez en el Cuerpo de Inválidos en el local del Juzgado, edificio de la Caja de Reclutas número 5.

JG—1540

6.338

FUERTE TORRES, Rafael; hijo de Rafael y de Dolores, natural de Barcelona, Ayuntamiento de ídem, provincia de ídem, estatura 1,690, domiciliado últimamente en Barcelona, procesado por falta de deserción con motivo de haber faltado a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Regimiento de Infantería número 39 D. Juan Tomás Buntor, residente en Mahón; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Mahón a 3 de Julio de 1932.—El Teniente Juez instructor, Juan Tomás.

JG—1545

6.339

MELERO FERNANDEZ, Justo, alias "Matalarafia"; hijo de Telesforo y de Filomena, natural de Uclés, provincia de Cuenca, de treinta y nueve años, profesión jornalero, domiciliado últimamente en Alcázar de San Juan (Ciudad Real); comparecerá ante el Juzgado militar de Cuenca, situado en el edificio que la Caja de Reclutas número 5, Capitán Juez instructor D. Hilario Cid Manzano, en el término de veinte días, a fin de serle notificado el indulto concedido por el Decreto de 8 de Diciembre de 1931 (D. O. número 278).—Cuenca, 9 de Julio de 1932.—El Capitán Juez instructor, Hilario Cid.

JG—1537

6.340

MENDEZ GARCIA, Francisco; hijo de Antonio y de Joaquina, natural de Gondón, Ayuntamiento de Luarca, provincia de Asturias, de veintidós años de edad, estatura 1,620 metros, domiciliado últimamente en Cadavedo (Oviedo), a quien se le instruye expediente por haber faltado a concentración, manifestará a la Autoridad militar del punto en que se halle para que ésta lo comuniqué a este Juzgado su actual domicilio a fin de que por el Aftrez del Batallón Cazadores de Africa número 2 D. Fulgencio Marcos Rodríguez se le notifique la resolución recaída en el citado expediente.—Larache a 8 de Julio de 1932.—El Aftrez Juez instructor, Fulgencio Marcos.

JG—1547

6.341

MORYUSEFF REAS, hijo de Abraham y de Mesadi, natural de Larache (Marruecos), de estado soltero, profesión chófer, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en Larache (Marruecos) y sujeto a expediente por haber faltado a concentración en el Negociado de Reclutamiento de Ceuta (Cádiz); comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor de la Compañía de Mar, de Larache, segundo Patrón D. José Ramos Fernández, residente en esta plaza; bajo apercibimiento que, de no verificarlo, será declarado rebelde.—Larache, 27 de Junio de 1932.—El segundo Patrón Juez instructor, José Ramos.

JM—1542

6.342

PANELLI ALVAREZ, José; hijo de Antonio y de Isabel, natural de Sevilla, de veinticuatro años de edad, y cuyas señas personales son: estatura 1,650 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz, barba y boca regular, color moreno, frente pequeña, domiciliado últimamente en Sevilla, Bécquer, número 1, y sujeto a causa número 95 de 1930 por delitos a insubordinación superior y otros; comparecerá dentro del término de treinta días en Cádiz ante el Juez instructor D. Antonio Vega y Montes de Oca, Comandante de Infantería con destino en el Regimiento número 27, de guarnición en Cádiz; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Cádiz, 1.º de Julio de 1932.—El Juez instructor, Antonio Vega.

JG—1538

6.343

RIORTORTO BEUTURCIRA, Eduardo; hijo de Ricardo y de Josefa, natural de Laracha (La Coruña), domiciliado en La Coruña; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente Juez del Batallón de Cazadores Africa número 7 D. Antonio Romero Ratto a fin de notificarle la resolución recaída en expediente que por deserción se le instruye al mismo.—Melilla, 29 de Junio de 1932.—El Teniente Juez instructor, Antonio Romero.

JG—1546

6.344

VEGA MARTINEZ, Etelvino; que ha tenido su domicilio en esta capital, calle de Andrés Tamayo, número 1, duplicado, y Director que ha sido del periódico comunista *Juventud Roja*, procesado en causa que se instruye por el delito de sedición y de insulto a fuerza armada por artículos publicados en el referido periódico correspondiente al día 1.º de Agosto de 1931; comparecerá ante el Capitán Juez de la primera División orgánica D. Pedro Moreno Muñoz en el plazo de treinta días, a contar de la fecha de su publicación en el Juzgado militar de guardia, sito en la calle de los Santos, número 31 (Prisiones militares), y transcurrido el plazo sin haberse presentado será declarado rebelde.—Madrid, 8 de Julio de 1932.—El Capitán Juez, Pedro Moreno.

JG—1544

6.345

BLANCO POLO, José; hijo de Vicente y de Victoriana, natural de Montroy (Valencia), de estado soltero, de oficio labrador; domiciliado últimamente en ignorada residencia; comparecerá, en el plazo de treinta días, a contar de la fecha de publicación de la presente, ante el Sr. Juez instructor, D. José Luengo Fuentes, Alférez del Batallón de Cazadores de Africa número 5, Tetuán (Marruecos) o ante la Autoridad militar o civil del punto de su residencia, que lo participará a este Juzgado, y al que se instruye causa por el delito de deserción, advirtiéndole que, de no efectuarlo, le recaerán los perjuicios que hubiere lugar en derecho.—Tetuán, 18 de Abril de 1932.—El Alférez Juez instructor, José Luengo.

JG—1572

6.346

BOSOM BENET, Francisco; hijo de Juan y de Dolores, natural de Ger, Ayuntamiento de Puigcerdá, provincia de Gerona, profesión jornalero, de veintidós años, estatura 1,680 metros, color sano, pelo castaño, cejas al pelo, nariz y boca regular, barba poca, señas particulares ninguna, domiciliado últimamente en Ger, procesado por falta de deserción con motivo de haber faltado a concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Teniente Juez instructor del Regimiento de Infantería número 39, D. Manuel Lleneras Ferrer, residente en Mahón; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Mahón a 9 de Julio de 1932.—El Te-

niente Juez instructor, Manuel Lleneras.

JG—1567

6.347

CAMPILLO AZCARATE, Domingo; hijo de Domingo y de María; natural de Madrid, Ayuntamiento de ídem, provincia de ídem, profesión ebanista, de quince años de edad, estatura 1,105 metros, color sano, pelo rubio, cejas al pelo, ojos negros, nariz regular, boca regular, barba ninguna; domiciliado últimamente en Madrid, Arniches, 30, primero derecha, a quien se instruye expediente por la falta grave de primera deserción; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Capitán Juez instructor del Regimiento de Transmisiones D. Leonardo González Amador, residente en El Pardo; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—El Pardo, 12 de Julio de 1932.—El Capitán Juez instructor, Leonardo González.

JG—1562

6.348

CASAL RIAL, Alejandrino Secundino; natural de Marín, de estado soltero, de diecinueve años; domiciliado últimamente en Marín; comparecerá en término de sesenta días ante el señor Juez instructor de la Comandancia de Marina, de Pontevedra, en Marín, Oficial primero D. Marino Portilla y Ezpeleta, para su ingreso en el servicio de la Armada, por haberle correspondido ingresar en virtud del cuarto llamamiento dispuesto por O. M. de 15 de Junio último, D. O. 142; bajo apercibimiento que, de no verificarlo, será declarado provisionalmente prófugo. En caso de ser detenida la persona a que esta requisitoria se refiere, o de ser conocida su residencia, se dará cuenta, por el medio más rápido posible, al Excmo. Sr. Ministro togado de la Armada en el Ministerio de Marina.—Marín, 11 de Julio de 1932.—El Juez instructor, Marino Portilla.

JM—1565

6.349

GILSANZ CASTANY, Jacinto; hijo de Jacinto y de Carmen, natural de Barcelona, Ayuntamiento de ídem, provincia de ídem, de profesión albañil, de veintidós años de edad, estatura 1,680 metros, color sano, pelo castaño, cejas al pelo, ojos azules, nariz regular, boca regular, barba regular; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por falta a concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Teniente Juez instructor del Regimiento de Infantería número 39, D. Bartolomé Simonet Bibiloni, residente en Mahón; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Mahón a 10 de Julio de 1932.—El Teniente Juez instructor, Bartolomé Simonet.

JG—1566

6.350

MARTIN ESPELETA, Emilio; hijo de Policarpo y de Higinia, natural de Bilbao; domiciliado últimamente en Buenos Aires y cuyas señas particulares no constan; comparecerá en este

Juzgado en el término de treinta días a partir de la publicación de este edicto, ante el Teniente Juez instructor del Regimiento de Cazadores de Caballería número 2, de guarnición en Alcalá de Henares, D. Gregorio Mallén Rustarazo, a fin de serle notificada la resolución recaída en el expediente que se instruye por haber faltado a concentración; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Alcalá de Henares, 12 de Julio de 1932.—El Teniente Juez instructor, Gregorio Mallén.

JG—1560

6.351

MOSQUERA PROBAOS, Manuel; hijo de Francisco y de Josefa, natural de Cesuras, provincia de Coruña, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en el Extranjero y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Betanzos para ser destinado a su Cuerpo; comparecerá, dentro del término de treinta días, en el cuartel de Atocha, ante el Juez D. Juan Villasante Alonso, Teniente de Infantería con destino en el Regimiento número 8, de guarnición en la Coruña, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—La Coruña, 9 de Julio de 1932.—El Juez instructor, Juan Villasante.

JG—1561

6.352

PUIG TRESERRA, Jaime; hijo de Mauricio y de Luisa, natural de Barcelona, Ayuntamiento de ídem, provincia de ídem, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por falta de deserción con motivo de haber faltado a concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería número 39, D. Antonio Sintés Palliser, residente en Mahón, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Mahón a 8 de Julio de 1932.—El Comandante Juez instructor, Antonio Sintés.

JG—1568

6.352 bis.

RODRIGUEZ OTERO, Francisco; natural de Villagarcía, de estado soltero, profesión marmitón, de diecisiete años, sin que consten más señas; domiciliado últimamente en Villagarcía; procesado por supuesto delito de abandono del vapor "Isla de Gran Canaria"; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Málaga, D. Emilio de Sertucha y Marticorena. En caso de ser detenida la persona a que esta requisitoria se refiere, o de ser conocida su residencia, se dará cuenta, por el medio más rápido posible, al excelentísimo Sr. Ministro togado de la Armada en el Ministerio de Marina.—Málaga a 12 de Julio de 1932.—El Juez instructor, Emilio de Sertucha.

JM—1570

6.353

SORDO GARCIA, Antonio; natural de Santander, de estado soltero, profesión camarero, de veintidós años, sin

que consten más señas; domiciliado últimamente en Barcelona, calle Quintana, número 4, entresuelo segunda; procesado por supuesto delito de abandono del vapor "Isla de Gran Canaria"; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Málaga, don Emilio de Sertucha y Marticorena. En caso de ser detenida la persona a que esta requisitoria se refiere, o de ser conocida su residencia, se dará cuenta, por el medio más rápido posible, al Excmo. Sr. Ministro togado de la Armada en el Ministerio de Marina.—Málaga a 11 de Julio de 1932.—El Juez instructor, Emilio de Sertucha.

JM—1569

6.354

VILLANUEVA DE LA IGLESIA, Manuel; natural de San Julián (Marín), de estado soltero, profesión jornalero, de diecinueve años; domiciliado últimamente en Coirados (San Julián) comparecerá, en término de sesenta días, ante el Sr. Juez instructor de la Comandancia de Marina de Pontevedra, en Marín, Oficial primero, D. Mariano Portilla y Ezeleta, para su ingreso en el servicio efectivo de la Armada, por haberle correspondido ingresar en virtud del cuarto llamamiento dispuesto por O. M. de 15 de Junio último, "D. O." 142, bajo apercibimiento que, de no verificarlo, será declarado provisionalmente prófugo. En caso de ser detenida la persona a que esta requisitoria se refiere, o de ser conocida su residencia, se dará cuenta, por el medio más rápido posible, al excelentísimo Sr. Ministro togado de la Armada en el Ministerio de Marina.—Marín, 11 de Julio de 1932.—El Juez instructor, Mariano Portilla.

JG—1564

6.355

ANTON JARQUE, Antonio; hijo de Vicente y de Isabel, natural de Castelfabib, Ayuntamiento de ídem, provincia de Valencia, cuyo domicilio últimamente se ignora, de veinticuatro años de edad, de profesión jornalero; comparecerá en el término de treinta días, ante el Juez instructor del Regimiento de Infantería número 10, Capitán D. Victorio Fernández Orio, que tiene su residencia oficial en el cuartel de San Fernando; quedando apercibido que, de no presentarse en el plazo señalado, será declarado rebelde.—Barcelona, 30 de Junio de 1932. El Capitán Juez instructor, Victorio Fernández Orio.

JG—1548

6.356

CORTES GUTIERREZ, José; natural de Cádiz, de estado soltero, profesión marinero, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en Cádiz, término municipal de ídem; comparecerá en término de treinta días, ante el Comandante Juez instructor D. José Expósito del Pozo. En caso de ser detenida la persona a que esta requisitoria se refiere, o de ser conocida su residencia, se dará cuenta por el medio más rápido posible al excelentísimo Sr. Ministro Togado de la

Armada en el Ministerio de Marina, San Fernando, 9 de Julio de 1932.—El Juez instructor, José Expósito del Pozo.—El Secretario, Juan Romero.

JM—1556

6.357

CALOR DIEGO, Máximo; hijo de Manuel y de María, natural de Besanes, Ayuntamiento de Coso, provincia de Oviedo, de veintiún años de edad, procesado por la falta grave de deserción, con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días, ante el Teniente Juez instructor del Regimiento de Infantería de Zaragoza número 12, D. José Díaz Rodríguez; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde. Lugo, 6 de Julio de 1932.—El Teniente Juez instructor, José Díaz Rodríguez.

JG—1553

6.358

ESTEBAN VICENTE, Jesús; hijo de Juan y de Atanasia, natural de Zaragoza, provincia de ídem, de veintidós años de edad, y cuyas señas personales son: estatura 1,718 metros, pelo rubio, cejas al pelo, ojos castaños, nariz regular, barba escasa, boca regular, color pálido, frente despejada, aire marcial, producción buena, sin seña particular alguna; desconociéndose su último domicilio, y sujeto a procedimiento por haber faltado a concentración en la Caja de Recluta número 31, de Zaragoza, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días, en Calatayud, ante el Juez instructor don Manuel Torrente Balcató, Capitán de Artillería, con destino en el Regimiento Ligero número 10, de guarnición en Calatayud; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Calatayud, 6 de Julio de 1932. El Capitán Juez instructor, Manuel Torrente Balcató.

JG—1550

6.359

GUERRERO PERIASEZ, Manuel; hijo de Manuel y de María, natural de Zalamea la Real, provincia de Huelva, de veintiún años de edad, y cuyas señas personales son: estatura 1,620 metros, y las demás desconocidas, domiciliado últimamente en su pueblo, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Huelva número 12, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días, en Cáceres, ante el Juez instructor D. Joaquín González Martín, Comandante de Infantería, con destino en el Regimiento número 21, de guarnición en Cáceres; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Cáceres, 5 de Julio de 1932.—El Comandante Juez instructor, Joaquín González Martín.

JG—1549

6.360

MIRANDA GARCIA, Francisco; hijo de Vicente y de María, natural de Oviedo, Ayuntamiento de ídem, provincia de ídem, de veintiún años de edad, procesado por la falta grave de

deserción, con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días, ante el Teniente Juez instructor del Regimiento de Infantería número 12, D. José Díaz Rodríguez; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Lugo, 6 de Julio de 1932.—El Teniente Juez instructor, José Díaz Rodríguez.

JG—1552

6.361

ORELLANA SEGARRA, Juan; natural de Málaga, de estado soltero, profesión mecánico, de diecinueve años de edad, domiciliado últimamente en Santa Cruz de Tenerife, término municipal de ídem; comparecerá en término de treinta días, ante el Comandante de Infantería de Marina don José Expósito del Pozo. En caso de ser detenida la persona a que esta requisitoria se refiere, o de ser conocida su residencia, se dará cuenta por el medio más rápido al Excmo. señor Ministro Togado de la Armada, en el Ministerio de Marina.—San Fernando, 9 de Julio de 1932.—El Juez instructor, José Expósito del Pozo.—El Secretario, Blas Quintero.

JM—1556 bis

6.362

QUESADA CHAID, Vicente; hijo de Vicente y de Catalina, natural de Méjico, Ayuntamiento de ídem, provincia de ídem, de veintiún años de edad, domiciliado últimamente en Oviedo, provincia de ídem, procesado por la falta grave de deserción, con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días, ante el Teniente Juez instructor del Regimiento de Infantería de Zaragoza número 12, don José Díaz Rodríguez; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Lugo, 6 de Julio de 1932.—El Teniente Juez instructor, José Díaz Rodríguez.

JG—1551

6.363

BIEDNA DE LOS REYES, Manuel; hijo de Manuel y de Asunción, natural de Málaga, de estado soltero, de profesión chófer, de veintiséis años de edad, cuyas señas personales son: estatura 1,670 metros, pelo negro, cejas al pelo, nariz regular, ojos al pelo, color muy moreno; comparecerá ante el Juez instructor del Batallón de Cazadores de Africa número 8 (Ceuta), D. Manuel Rey Biosca, en el plazo de treinta días; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Ceuta, 4 de Julio de 1932.—El Teniente Juez instructor, Manuel Rey.

JG—1574

6.364

CATALA EXPOSITO, Eduardo; natural de Igualada, provincia de Barcelona, de treinta y tres años de edad, soltero, de oficio jornalero; se le notifica por el presente edicto habérsele concedido los beneficios de indulto de 14 de Abril de 1931 ("D. O." núm. 85), en la causa número 858, que por el de

lito de deserción al Extranjero le sigue el Teniente Juez del Batallón de Cazadores número 3, de guarnición en Tetuán (Marruecos), D. José Bellos Jiménez.—Tetuán a 1.º de Julio de 1932. El Teniente Juez instructor (ilegible).
JG—1578

6.365

GONZALEZ REGUEIRA, Manuel; natural de Costa, en la parroquia de Domayo, hijo de Manuel y de Pastora; marinero, de veinte años, de estatura regular; domiciliado últimamente en el lugar de Costa, de dicha parroquia de Domayo, hijo de Manuel y de Pastora; comparecerá, en término de sesenta días, ante el Teniente de navío (E. R. A.) D. Rosendo Novo Castro, Juez instructor del expediente que se le sigue por no haberse presentado el día 4 del actual para pasar al servicio de la Armada, en la inteligencia que, de no verificarlo en dicho plazo, se le exigirán las responsabilidades que la ley determina para los prófugos.—El Juez instructor, Rosendo Novo.
JM—1573

6.366

GONZALEZ TRUJILLO, Diego; hijo de Luis y de Amelia, natural de Villafior (Tenerife), vecindado en Santa Cruz de Tenerife (islas Canarias), de estado soltero, profesión chófer, de veintiséis años de edad, estatura 1.815 metros, color sano, pelo castaño oscuro, cejas al pelo, orejas regulares, nariz pequeña, barba poca, complexión regular, señas particulares ninguna; procesado por delito de sedición; comparecerá, en el término de treinta días a contar desde la fecha de la publicación de la presente, ante el Teniente Juez instructor de la Legión, D. Enrique Tendero Huertas, domiciliado en el Acuartelamiento de Riffien (Ceuta); bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde. Asimismo ruego y encargo a las Autoridades competentes procedan a la detención de dicho procesado, comunicándolo a este Juzgado caso de ser aprehendido.—Riffien, 4 de Julio de 1932.—El Teniente Juez instructor, Enrique Tendero.
JG—1576

6.367

LOURIDO LAGO, José; hijo de Jesús y de Josefa, natural y vecino de Corcubión, soltero, carpintero, de diecisiete años de edad, teniendo su último domicilio en Corcubión; comparecerá, en el término de noventa días, ante el Juez instructor especial de Marina, sito en la Ayudantía de Corcubión, D. Santos Díaz López; bajo apercibimiento que, si no lo verifica en dicho plazo, será declarado prófugo.—Corcubión, 13 de Julio de 1932.—El Juez instructor, Santos Díaz.
JM—1575

6.368

MARTINEZ GONZALEZ, José Ramón; hijo de Ramón y de Carmen, natural de Tamallancos, provincia de Orense, de estado soltero, de veintiocho años de edad, profesión labrador; domiciliado últimamente en Tamallancos

y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Orense para su destino a Cuerpo; comparecerá, dentro del término de treinta días, en este Juzgado de instrucción, ante el Juez instructor, D. Epifanio Miguel Alonso, con destino en el Regimiento de Cazadores de Caballería número 6, de guarnición en Vitoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Vitoria, 18 de Junio de 1932.—El Teniente Juez instructor, Epifanio Miguel.
JG—1580

6.369

PALOMO MARQUEZ, Antonio; hijo de Pedro y de Antonia, natural de Jaracejo (Cáceres), vecindado en dicho lugar, de estado soltero, oficio labrador, de veintiséis años de edad, estatura 1,640 milímetros, color sano, pelo castaño oscuro, cejas al pelo, orejas regulares, nariz regular, barba poblada, complexión regular, señas particulares ninguna; procesado por delito de sedición; comparecerá, en el término de treinta días, a contar desde la fecha de la publicación de la presente, ante el Teniente Juez instructor de la Legión, D. Enrique Tendero Huertas, domiciliado en el Acuartelamiento de Riffien (Ceuta); bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde. Asimismo ruego y encargo a las Autoridades competentes, procedan a la detención de dicho procesado, comunicándolo a este Juzgado de ser aprehendido.—Riffien, 4 de Julio de 1932.—El Teniente Juez instructor, Enrique Tendero.
JG—1577

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

BAZA

El Sr. Juez de primera instancia de este partido, en la demanda incidental de pobreza promovida por el Procurador D. Joaquín Muñoz Mendoza, en nombre de doña Antonia Molinero Martínez, vecina de Baza, viuda, de setenta y ocho años de edad, para litigar en juicio de testamentaria de don Francisco Martínez Molinero, vecino que fué de Cantos; por providencia de esta fecha, ha acordado admitir dicha demanda y mandado se emplaze a cuantas personas se crean interesadas en el mencionado juicio, cuyos nombres y domicilios se ignoran, para que, en término de nueve días, comparezcan y la contesten.

Y para que dicho emplazamiento tenga lugar, expido la presente en Baza a 12 de Julio de 1932.—El Secretario judicial, Joaquín Ramos.
JG—313

LLERENA

En virtud de lo acordado por el señor D. Juan Antonio Cabezas Romero, Juez de primera instancia de este partido, por providencia de hoy, dictada en el juicio de reclamación de jornales, que el obrero Faustino González Santos ha interpuesto contra don Alfredo Heibig, que residió en Azua-

ga, y cuyo actual paradero se ignora; se cita al demandado, por segunda vez, para que el día 27 del actual, a las doce, comparezca a la celebración del juicio; previéndole que, si no lo hace, seguirá el juicio en su ausencia, sin retroceder, aunque después se presente en autos.

Llerena, 12 de Julio de 1932.—El Secretario judicial, Licenciado Fulgencio Linares.
JG—311

MURCIA—SAN JUAN

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de primera instancia del distrito de San Juan, de esta capital, en providencia de esta fecha, recaída a demanda de juicio declarativo de mayor cuantía, presentada por el Procurador D. Juan Rivera Abellán, en nombre de D. Santiago y D. Juan López Guillén Soriano, declarados pobres, contra D. Mariano de los Dolores Fernández de Heredia y Ena, sobre reclamación de cantidad por perjuicios, obras, derechos y beneficios agrícolas; se emplaza por medio de la presente a dicho demandado para que, en el improrrogable término de quince días, comparezca en los autos personándose en forma; apercibiéndoles que, de no verificarlo, les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Murcia, 8 de Julio de 1932.—El Secretario (ilegible).
JG—314

SAN FERNANDO

Don Pedro Cano-Mampel Aubaredé, Juez de primera instancia de San Fernando.

Hago saber: Que en este Juzgado penden diligencias de prevención de abintestato, de oficio, por fallecimiento del vecino, que fué de esta ciudad, Ignacio Palomeque Martín, de cincuenta y dos años de edad, casado, industrial, hijo de Donato y de Lucía, natural de Santa Cruz de la Zarza, y cuya muerte ocurrió en esta población en 27 de Junio último, sin que conste otorgara disposición alguna testamentaria ni si existen parientes dentro del cuarto grado; y se anuncia la muerte, sin testar, del mismo y se llama a las personas que se crean con derecho a su herencia para que, dentro del término de treinta días, comparezcan en este Juzgado a reclamaria, acompañando los documentos justificativos del parentesco; prevenidos que, de no hacerlo, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en San Fernando a 8 de Julio de 1932.—El Secretario judicial, Antonio Lara.
JG—312

SANTANDER—OESTE

Don Luis Vallejo Quero, Juez de primera instancia del distrito del Oeste, de Santander.

Por el presente edicto se hace saber que en este Juzgado de mi cargo y Secretaría del que refrenda, se siguen diligencias de prevención del abintestato por fallecimiento de don Domingo Peña González, y en el rank

de declaración de herederos, se ha acordado llamar a los que se crean con derecho a su herencia para que comparezcan a deducirlo, en el término de treinta días, con los documentos correspondientes; haciéndose saber que mencionado finado era hijo de Marcial y Josefa, natural de Carasa, habiendo fallecido en esta ciudad el día 1.º de Diciembre de 1930, en su domicilio.

Y para que tenga lugar el llamamiento acordado, se libra el presente en Santander a 10 de Julio de 1932.—El Juez, Luis Vallejo Quero.—El Secretario (ilegible).

JC—310

JURISDICCION DE GUERRA

GERONA

Por el presente edicto se interesa la presentación ante el Capitán Juez instructor del Batallón de Montaña número 2, D. Jacinto Calderón Rodríguez, que tiene su residencia en el Cuartel de Santo Domingo, de esta ciudad, a todos cuantos presenciaron la agresión de que fué objeto el Carabinero Narciso Montes Ahisas, en el puesto avanzado de Carabineros de Las Guinguetas (Puigcerdá), el día 2 de Diciembre de 1931, a las diez de la mañana.

Gerona a 4 de Julio de 1932.—El Capitán Juez instructor, Jacinto Calderón Rodríguez.

JG—1563

TETUAN

Don Fernando Relimpio Carreño, mayor de edad, de estado casado, natural de Sevilla, Teniente de Infantería retirado, habiendo pertenecido últimamente al Regimiento de Infantería número 37, fijando su residencia en Madrid, plaza de Maldonado, número 79.

Comparecerá, en el término de treinta días, a partir de la publicación de este edicto, ante el Comandante Juez instructor del Grupo de fuerzas Regulares Indígenas de Tetuán, número 1, D. Manuel Coco Rodríguez, en su despacho oficial (Juzgado), sito en el cuartel del Coronel Fiscer (Alcazaba), Tetuán, o ante cualquier Autoridad militar de la Península, a fin de serle notificada la resolución recaída en el expediente de rescaramiento que a su favor instruyo, comunicándole que, caso de no comparecer, le parará el perjuicio consiguiente.

Tetuán a 24 de Junio de 1932.—El Comandante Juez instructor, Manuel Coco.

JG—1579

JURISDICCION DE MARINA

LUARCA

Don Francisco Alvarez Martínez, Teniente de navío de la Escuela de reserva auxiliar de la del Cuerpo general de la Armada y Ayudante de Marina del distrito de Luarca.

Hago saber: Que acreditado haberse perdido en naufragio de la corbeta

"Carlos", ocurrido en la playa de Cobas, del distrito de Vivero el día 17 de Diciembre de 1917 el pase a la reserva del inscrito de este trozo D. Fernando Fernández López, se dará justificado el extravío del referido documento, quedando, por lo tanto, nulo y sin ningún valor.

Luarca, 7 de Julio de 1932.—Francisco Alvarez.

JM—1543

MOTRIL

Don Gabriel Estrella Padilla, Alférez de fragata de la E. R. A. del Cuerpo general de la Armada y Ayudante de Marina del distrito de Motril y Juez instructor del mismo.

Hago saber: Que en expediente que instruyo, he acordado la venta en pública subasta de los efectos que a continuación se expresan, por el precio que a sus frentes se consignan:

Ocho palos de madera de pino redondos, sin iniciales ni marcas, de 3 metros de longitud por 12 de diámetro, hallados en la playa de la Azucena y a tres metros de distancia del rompeolas de la orilla del mar, por los vecinos de Torrenueva Manuel Carrascosa Segura y José Melero López, en la cantidad de una peseta cada uno, según su justiprecio, haciendo un total el lote de los 14 palos de 14 pesetas. Estos se encuentran depositados en casa del hallador, Manuel Carrascosa Segura, en Torrenueva.

El acto tendrá lugar el día 9 de Agosto de 1932, a las doce de su mañana, en el local que en esta Ayudantía de Marina ocupa este Juzgado, pudiendo solicitar los datos convenientes cuantas personas lo deseen y se presenten al efecto.

Se hace constar que no se admitirán posturas inferiores al tipo señalado, a los efectos de referencia, siéndoles adjudicados al mejor postor, previo el pago de la cantidad en que sean rematados.

Motril, 9 de Julio de 1932.—El Juez instructor, Gabriel Estrella.—El Secretario, Miguel Soto.

JM—1555

Don Gabriel Estrella Padilla, Alférez de fragata de la E. R. A. del Cuerpo general de la Armada, Ayudante de Marina del distrito de Motril y Juez instructor del mismo.

Hago saber: Que en expediente que se instruye en este Juzgado, he acordado la venta en pública subasta de los efectos que a continuación se relacionan, por el precio que a sus frentes se consignan:

Un bocoy de madera vacío, de 76 centímetros de altura por 39 de diámetro, con ocho aros de hierro y un zuncho en la parte media con una argolla, hallado en el mar por el vecino de la Rábida Francisco Fernández Hidalgo, tripulante de la embarcación nombrada "Joven Cristóbal", folio 103 de la cuarta lista del distrito de Adra, en la cantidad de 15 pesetas; éste se encuentra depositado en la Rábida, bajo la vigilancia del Celador del puerto de dicho destacamento.

El acto tendrá lugar el día 7 de Agosto de 1932, a las doce de su mañana, en el local que en esta Ayudantía

ocupa este Juzgado, pudiendo solicitar los datos convenientes cuantas personas lo deseen y se presenten al efecto.

Se hace constar que no se admitirán posturas inferiores al tipo señalado a los efectos de referencia, siéndoles adjudicados al mejor postor, previo el pago de la cantidad en que sean rematados.

Motril, 8 de Julio de 1932.—El Juez instructor, Gabriel Estrella.—El Secretario, Miguel Soto.

JM—1554

SEVILLA

Don Martín Carrero Garrido, Capitán de Infantería de Marina y Juez instructor del expediente que por pérdida de su fe de soltería se instruye al inscrito de marinería, folio 412 de 1920, del trozo de Sevilla, Félix Tagua Santos.

Por el presente hago constar que, por decreto fecha 6 del corriente mes del Excmo. Sr. Vicealmirante Jefe de la Base naval principal de Cádiz, obrante en dicho expediente, se acredita el extravío del documento de referencia, declarándose por el presente edicto nulo y sin ningún valor el documento citado, incurriendo en responsabilidad la persona que lo haya encontrado y no lo entregue en el Juzgado de instrucción de la Comandancia de Marina de esta provincia.

Sevilla, 12 de Julio de 1932.—El Capitán Juez instructor, Martín Carrero.

JM—1559

Don Martín Carrero Garrido, Capitán de Infantería de Marina, y Juez instructor del expediente que por pérdida de su Cartilla Naval militar, se instruye al inscrito de Marinería, folio 5 de 1927, del trozo de Sevilla, Rafael de los Reyes Sánchez.

Por el presente, se hace constar que, por decreto fecha 7 del corriente mes, del Excmo. Sr. Vicealmirante Jefe de la Base naval principal de Cádiz, obrante en dicho expediente, se acredita el extravío del documento de referencia; declarándose por el presente edicto nulo y sin ningún valor el documento citado, incurriendo en responsabilidad la persona que lo haya encontrado y no lo entregue en el Juzgado de instrucción de la Comandancia de Marina de esta provincia.

Sevilla, 12 de Julio de 1932.—El Capitán Juez instructor, Martín Carrero Garrido.

JM—1558

Don Martín Carrero Garrido, Capitán de Infantería de Marina, y Juez instructor del expediente que, por prófugo, se instruye al inscrito de Marinería, folio 55 del alistamiento del año 1931, para el reemplazo del año 1932, y del trozo de Sevilla, Manuel Díez Urdiales.

Por la presente, cito llamo y emplazo al inscrito de Marinería antes mencionado, hijo de Celestino y de Esperanza, natural de León, y vecino que era, según consta en la Comandancia de Marina de esta provincia, de esta capital, calle de doña María Coronel, número 4, para que, en el

término de noventa días, contados desde la publicación de esta requisitoria en los *Boletines Oficiales* de las provincias de León y Sevilla y GACETA DE MADRID, se presente en este Juzgado de Marina, sito en la Torre del Oro, para responder, en sumaria que se le instruye, por haber faltado a su incorporación al servicio, cuando fué citado; advirtiéndole que, si no efectúa dicha presentación, le pararán los perjuicios señalados en la vigente ley de Reclutamiento y Reemplazo de la Armada.

Sevilla, 9 de Julio de 1932. — El Capitán Juez instructor, Martín Carrero Garrido.

JM—1557.

Don Martín Carrero Garrido, Capi-

tán de Infantería de Marina y Juez instructor del expediente que por hallazgo de un bote, en aguas de Cabo Chir, por la dotación del vapor pesquero "Blanca de C" se instruye.

Por el presente, cito, llamo y emplazo para que, en el término de treinta días, a contar desde la fecha de la publicación de este edicto en la GACETA DE MADRID, *Boletín Oficial* de esta provincia y tableros de anuncios de esta Comandancia de Marina; se comparezca en este Juzgado de Marina, sito en la Torre del Oro, la tripulación que el vapor "Blanca de C" tenía en 19 de Diciembre de 1930, y que era la siguiente: Capitán, D. Emilio López Sac; Radiotelegrafista, D. Antonio Fernández; Contramaestre, D. Manuel Boo Manallor; marineros, Antonio Tarrío, José L. García, Manuel Fernán-

dez, Antonio Boades, Antonio Vila Rivas, Dimas M. Fajardo, Juan M. Fontela, Nicolás Morales; Maquinista, don Francisco Collado; fogonero habilitado, Julio López; fogoneros, Manuel Otero, Carlos Rojas, Manuel Francisco Pombo; cocinero, Salvador Chulia y marmitón, José Pouzo; cuya comparecencia se interesa para requerirles a que, por partes iguales, lleven a cabo el reintegro de las actuaciones, en forma reglamentaria, para acto seguido proceder a lo que hubiere lugar con respecto a la entrega del hallazgo, una vez que hallan sido cumplimentados todos los requisitos prevenidos por las vigentes leyes.

Sevilla, 11 de Julio de 1932. — El Capitán Juez instructor, Martín Carrero Garrido.

JM—1571